

MEMORIA

Actividades de Seguridad y Salud Laboral en Andalucía

Año 2024

Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral
Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Centros de Prevención de Riesgos Laborales

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	12
A. Autorización y Registros.....	12
Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).....	12
Registro de Empresas Acreditadas (REA).....	13
Registro de Coordinadores/as de Obras.....	15
Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud.....	16
Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Entidades Auditoras.....	18
B. Habilitación de Libros de Subcontratación.....	20
C. Comunicación de Apertura de Centros de Trabajo o reanudación de actividad....	21
D. Comunicaciones a Fiscalía.....	23
E. Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.....	25
F. Notificación de la utilización de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4.....	28
3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.....	30
A. Técnicos Habilitados.....	30
B. Alerta Accidentes.....	33
4. SUBVENCIONES REGLADAS.....	39
5. ACTUACIONES COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO.....	47
A. Vigilancia de la Salud.....	47
6. ACTUACIONES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS.....	51
A. Actividades de Formación y Sensibilización.....	51
B. Campaña “Aprende a crecer con seguridad”.....	55
C. Programa de sensibilización en el entorno empresarial.....	58
D. Línea PRL.....	59
E. Boletines de Actualidad Preventiva Andaluza.....	61
F. Publicaciones y Estudios.....	62
7. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.....	66
A. CAPRL / Comisiones Provinciales.....	66
B. Participación en grupos de trabajo de la CNSST, proyectos nacionales y con otras entidades.....	68
8. ANEXOS.....	72
ANEXO 1.1. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGTSySL: 2024.....	72

ANEXO 1.2. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGTSySL para alumnos (excluida Campaña ACS): 2024.....83

ANEXO 2. Colaboraciones de los CPRL y la DGTSySL en actividades de formación y sensibilización: 2024.....87

M

E

M

O

R

I

A

1.
INTRODUCCIÓN

2024

1. INTRODUCCIÓN

Tal como se cita en el apartado II de la exposición de motivos de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, “la publicidad activa implica la difusión por propia iniciativa de la información que obra en poder de los poderes públicos. Se trata de posibilitar que la ciudadanía conozca la información que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad, implicando una actitud proactiva de los mismos”.

Con la realización y publicación de esta memoria se pretende un doble objetivo. Por un lado, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.1 de la citada Ley al publicarse “*de forma periódica, veraz, objetiva y actualizada la información pública cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y el control de la actuación pública por parte de la ciudadanía y de la sociedad en general y favorecer la participación ciudadana en la misma*”. Por otro lado, se pretende que la ciudadanía entienda mejor cómo se aplican las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales desde la Junta de Andalucía, materializándose ya sea en forma de aplicación de competencias puramente administrativas o bien mediante otras iniciativas de apoyo, asesoramiento, formación, sensibilización, etc., dirigidas a las empresas, personas trabajadoras e incluso a la ciudadanía en general. Pensamos que un mayor conocimiento de ésta sobre la materia redundará en la generación de una demanda social hacia la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Por otro lado, se da cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

La Constitución Española establece en su artículo 40.2, como principio rector de la política social y económica, que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo. Este mandato constitucional conlleva la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de las personas trabajadoras mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía posee competencias de ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, al que el artículo 149.1 reserva competencia exclusiva en materia de legislación laboral. Así, el artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía explicita la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en “la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud laboral”. El artículo 63.1.4º establece que corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, que incluyen en todo caso la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo.

Por otra parte, el artículo 171 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, denominado “Seguridad y salud laboral”, dispone en su apartado primero que la Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, para lo

cual diseñará instrumentos precisos de control y reducción de la siniestralidad laboral, así como mecanismos de inspección y prevención de los riesgos laborales. En su apartado segundo indica que la Comunidad Autónoma se dotará de instrumentos propios para la lucha contra la siniestralidad laboral. Finalmente, el artículo 173 alude a las políticas de prevención de riesgos laborales y protección de la seguridad y salud laboral, indicando que se incluirán los aspectos relativos a la salud laboral desde una perspectiva sanitario-laboral integrada.

En este marco se sitúa por tanto la actividad en materia de seguridad y salud laboral de la Junta de Andalucía y que abarca aspectos tan diversos como el desarrollo reglamentario, la autorización de entidades especializadas, el registro, las estadísticas, la promoción, la inspección o el régimen sancionador.

Antes de entrar a describir las actuaciones realizadas, resulta procedente aclarar cómo se organiza la ejecución de las competencias administrativas en materia de seguridad y salud laboral en la Junta de Andalucía; para ello el artículo 1 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la **Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**, establece que corresponden a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre las siguientes materias:



“c) La prevención de riesgos laborales, la seguridad y bienestar laboral, promoviendo la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de las personas trabajadoras.

d) Las políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, sin perjuicio de las competencias que, en materia de conciliación de la vida

personal, familiar y laboral, correspondan a otra Consejería, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres y de colectivos con especiales dificultades, su seguridad y bienestar laboral, así como la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva.

e) Las competencias funcionales sobre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia laboral, asignadas a la Administración de la Junta de Andalucía.”

En el artículo 2 del citado Decreto, se establece la organización general de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que, bajo la superior dirección de la persona titular de la Consejería, se estructura para el ejercicio de sus competencias en diferentes órganos directivos, entre los que se encuentra la **Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral**.

Posteriormente, en el artículo 8 se especifican con más detalle sus competencias que, además de las genéricas como órgano directivo, son las propias de la Autoridad Laboral en materia de Relaciones Laborales, con excepción de la determinación de servicios mínimos en el supuesto de personal laboral o estatutario de empresas, entidades o instituciones públicas o privadas que presten un servicio esencial a la comunidad en el sector sanitario; así como, las relativas a la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, los mecanismos de inspección, prevención de los riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad laboral. En particular, son competencias de la Dirección General:

“g) Las sancionadoras por infracciones en materia de relaciones laborales y de seguridad y salud laboral, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos por razón de su cuantía.

h) La autorización, registro y acreditaciones de entidades y personas en materia de prevención de riesgos laborales.

i) La promoción de la seguridad y salud laboral, y el diseño y ejecución de planes y acciones para combatir la siniestralidad laboral y mejorar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras.

j) La coordinación de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de la Consejería.

k) Las facultades de dirección, control y tutela del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus Estatutos, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

l) La investigación de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.”

Aparecen mencionados aquí también los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales, cuya naturaleza y funciones es necesario aclarar.

El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** es una agencia administrativa regulada por la Ley 10/2006 y el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, que se adscribe a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo. El Instituto elabora sus propios informes de actividades, razón por la cual no se incluyen en la presente memoria. Puede ampliar la información sobre esta agencia en su [página web](#).

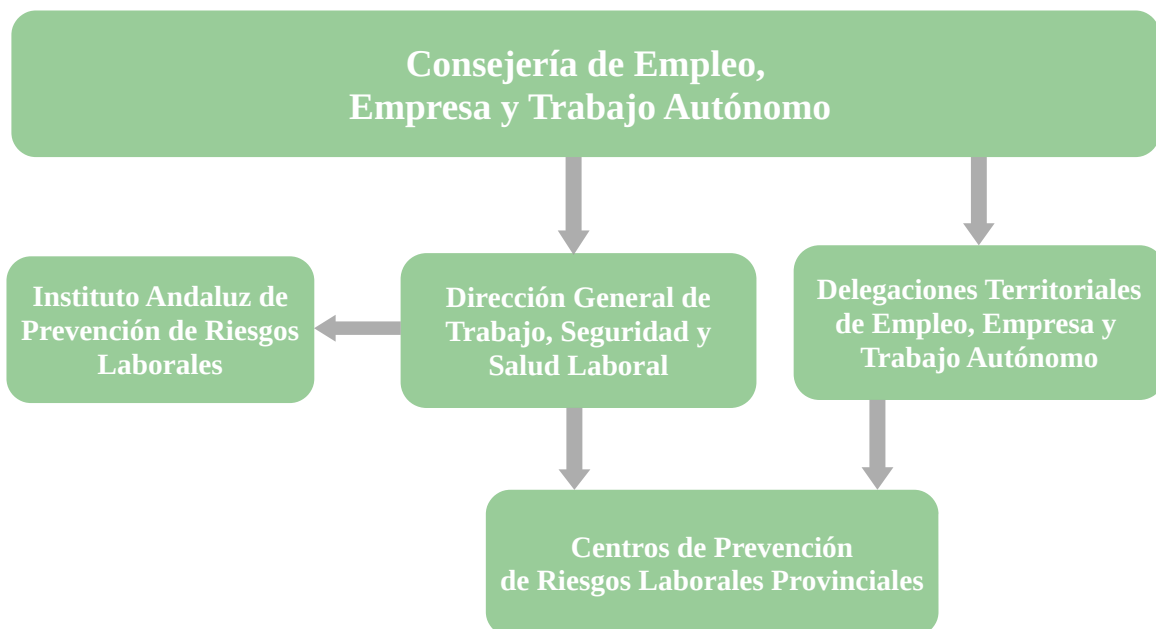
Los **Centros de Prevención de Riesgos Laborales** son los órganos técnicos especializados de la administración de la Junta de Andalucía que, a nivel provincial, tienen como misión el seguimiento de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras, al objeto de procurar la mejora de las mismas mediante las funciones de promoción de la prevención y asesoramiento técnico, así como las de colaboración en la vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos obligados de la normativa de prevención de riesgos laborales, aportando el asesoramiento técnico necesario a la Inspección Técnica de Trabajo y Seguridad Social.



Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales se adscriben a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sin perjuicio de la dependencia funcional de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral como órgano responsable de la política y competencias de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma. También, en virtud del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, los Centros de

Prevención de Riesgos Laborales se configuran como los órganos especializados de la estructura preventiva para la colaboración y el asesoramiento de los Servicios de Prevención propios de las Consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial de la Administración de la Junta de Andalucía reservándose a dichos Centros las actividades sanitarias en materia de vigilancia de la salud laboral.

A su vez, las **Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**, existentes en cada una de las provincias, son los órganos responsables en cada provincia de la ejecución de las competencias y políticas en materia de seguridad y salud descritas anteriormente. Estas Delegaciones Territoriales se adscriben actualmente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía).



Una parte destacada de la actividad que desempeña la Administración andaluza en este ámbito responde a los compromisos plasmados en la vigente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 (EASST). La EASST se aprobó mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2024, como instrumento de planificación, programación, coordinación, impulso, seguimiento y evaluación de la política de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud en el trabajo y control de la siniestralidad laboral. Se desarrollará a través de dos planes de actuación que se aprobarán tras ser informados por el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en ellos se recogerán las acciones a desarrollar por los diversos agentes (administraciones, organizaciones empresariales y sindicales más representativas, empresas, delegados de

prevención, personal técnico y entidades del sector, principalmente) que comparten este marco estratégico. El primero de los planes cubrirá el período del año 2024 que resta desde su aprobación hasta el final de dicho ejercicio, así como las anualidades 2025 y 2026 (I Plan de Actuación), y el segundo se desarrollará durante los años 2027 y 2028 (II Plan de Actuación).

El diseño y seguimiento de estos planes de actuación se lleva a cabo en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, creado mediante el Decreto 277/1997, de 9 de diciembre, que es el máximo órgano de participación institucional en esta materia. Está integrado por la Administración y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la comunidad, y entre sus funciones más reseñables se encuentra la de informar las líneas de actuación de la Junta de Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales y de mejora de las condiciones de trabajo. Además, es un órgano en el que se proponen y consensúan actuaciones concretas que se integran en las medidas a desarrollar por los órganos técnicos de la administración, favoreciendo el análisis posterior y, en consecuencia, la toma de decisiones.

2.
ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS

M
E
M
O
R
I
A

2024

2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

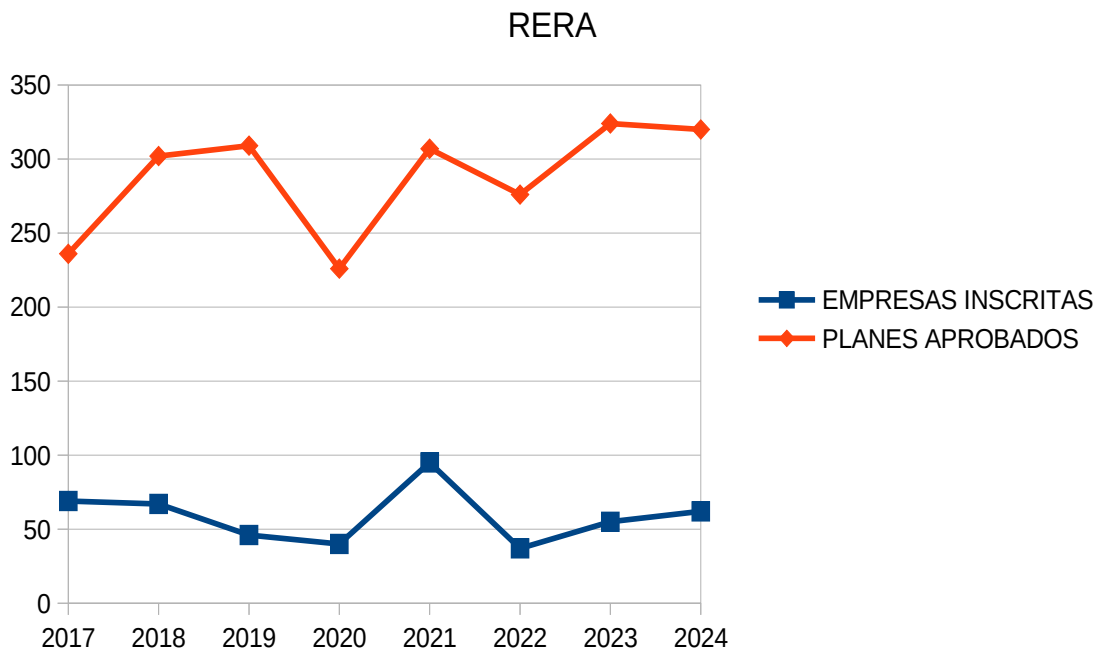
A. Autorización y Registros

Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA)

De acuerdo con la *Orden de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del R.D. 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto*, las empresas que pretendan trabajar con amianto y tengan sede en la Comunidad Autónoma, son inscritas por la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto). Voluntariamente, las empresas pueden autorizar la publicidad de su inscripción por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Así mismo, los planes de trabajo a realizar en Andalucía, se presentan para su aprobación ante la **Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo** de la provincia en el que vayan a realizarse los trabajos en el caso de planes por obra, y en el territorio de la sede principal de la empresa en el caso de planes únicos.

PROVINCIAS	REGISTRO EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO 2024			
	EMPRESAS EN RERA INSCRITAS EN 2024	TOTAL EMPRESAS INSCRITAS RERA A 31/12/2024	TOTAL EMPRESAS CON AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD 31/12/2024	PLANES DE AMIANTO APROBADOS EN 2024
Almería	0	60	33	17
Cádiz	10	202	103	42
Córdoba	2	144	83	35
Granada	9	109	67	25
Huelva	4	102	56	33
Jaén	2	70	42	21
Málaga	13	261	150	67
Sevilla	22	386	217	80
ANDALUCÍA	62	1.334	751	320



El número de empresas que se han inscrito en el RERA en el año 2024 ha aumentado un 13% respecto al año anterior, mientras que el número de planes de amianto aprobados ha descendido ligeramente, un 4%.

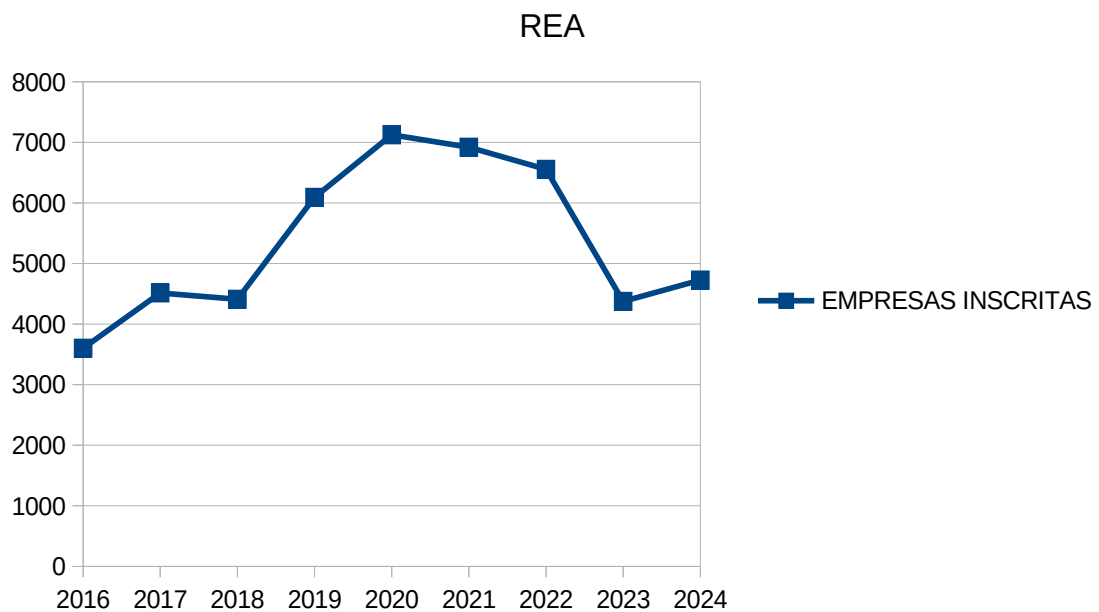
Registro de Empresas Acreditadas (REA)

El Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene naturaleza administrativa y carácter público y está adscrito a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, estando constituido por el conjunto de inscripciones y variaciones de datos que realicen las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.



Está regulado por la *Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

PROVINCIAS	EMPRESAS INSCRITAS REA EN 2024	TOTAL INSCRITAS EN REA A 31/12/2024
Almería	449	7.206
Cádiz	515	1.134
Córdoba	719	1.205
Granada	674	1.904
Huelva	207	986
Jaén	263	1.127
Málaga	937	16.417
Sevilla	963	18.868
ANDALUCÍA	4.727	48.847



El número de empresas que se han inscrito durante el año 2024 ha aumentado un 8%, respecto al año anterior.

Registro de Coordinadores/as de Obras

Es un registro público, tiene carácter de registro administrativo único y voluntario y está adscrito a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

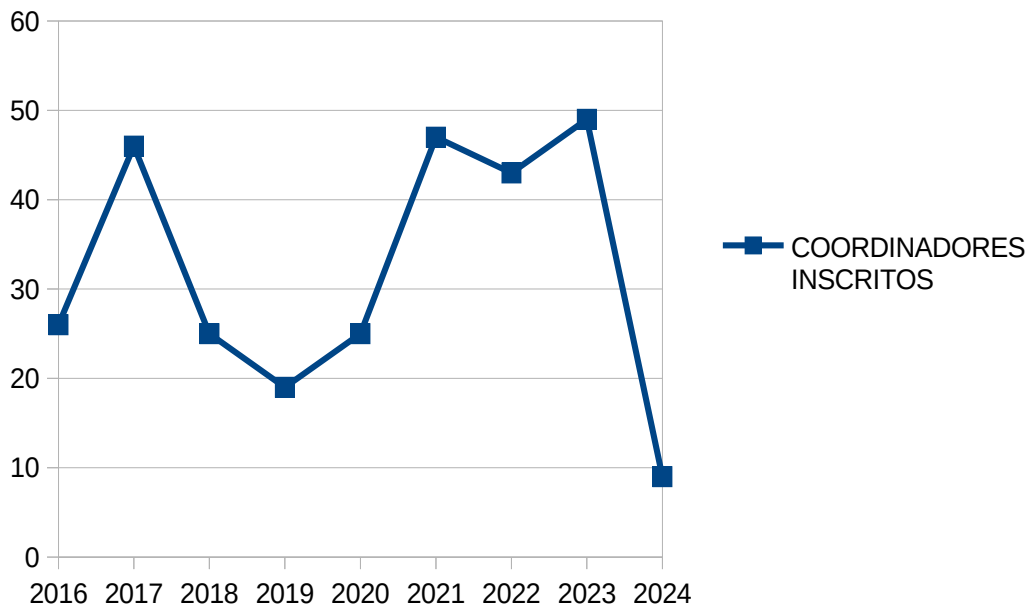


Estaba regulado por el Decreto 166/2005, de 12 de julio, por el que se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante, conforme a la derogación normativa establecida en la disposición derogatoria única del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 34 de 16 de febrero de 2024, se estableció que: "1. Quedan derogadas cuantos preceptos y disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto-ley, y expresamente: "2. En particular quedan derogados: ... m) Decreto 166/2005, de 12 de julio, por el que se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía."

PROVINCIAS	COORDINADORES INSCRITOS EN 2024	COORDINADORES INSCRITOS A 31/12/24
Almería	2	143
Cádiz	1	135
Córdoba	1	122
Granada	2	178
Huelva	1	68
Jaén	1	84

PROVINCIAS	COORDINADORES INSCRITOS EN 2024	COORDINADORES INSCRITOS A 31/12/24
Málaga	1	256
Sevilla	0	290
ANDALUCÍA	9	1.276
Otras provincias fuera de Andalucía	0	128
TOTAL INSCRITOS	9	1.404

COORDINADORES INSCRITOS



El número de coordinadores que se han inscrito en el año 2024 ha descendido un 82% respecto al año anterior, dado que tiene su origen en la citada derogación normativa.

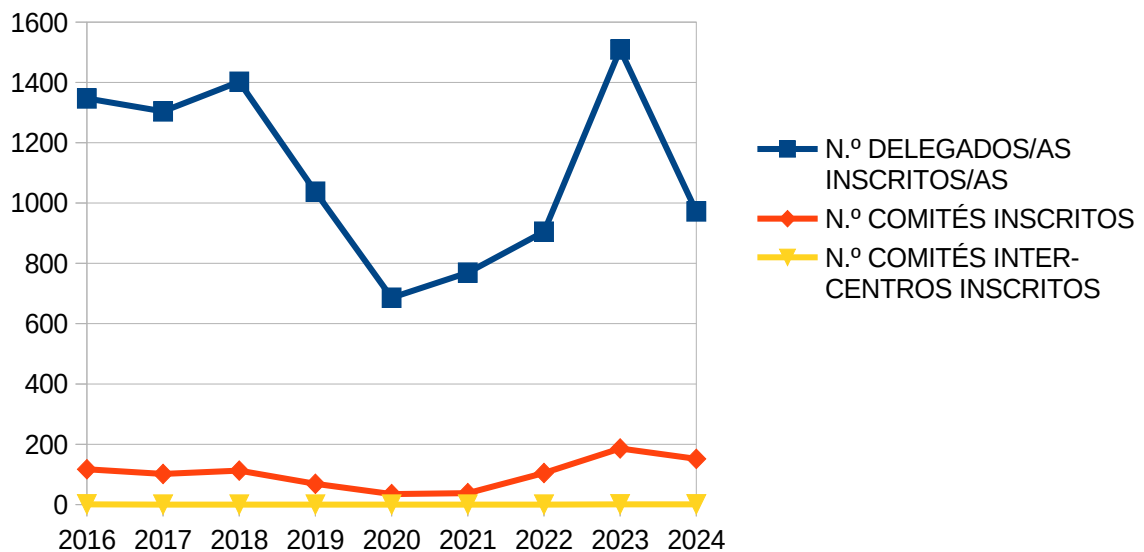
Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud

Este registro se creó por el *Decreto 26/2010, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el fomento de los órganos de representación y participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía*. La tramitación corresponde a las Delegaciones Territoriales

de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROVINCIAS	N.º DELEGADOS/AS INSCRITOS/AS EN 2024	N.º COMITÉS INSCRITOS EN 2024	N.º COMITÉS INTERCENTROS INSCRITOS EN 2024
Almería	149	19	0
Cádiz	94	63	0
Córdoba	193	10	1
Granada	75	12	0
Huelva	61	17	0
Jaén	82	7	0
Málaga	310	24	0
Sevilla	8	0	0
ANDALUCÍA	972	152	1

Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud



En el año 2024 las cifras de delegados y de comités inscritos disminuyeron un 36% y un 18% respectivamente.

Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Entidades Auditoras

De acuerdo con la *Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se crea el Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades autorizadas para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención, se podrán inscribir en dicho registro las siguientes entidades o personas físicas con sede o alcance en la Comunidad Autónoma Andaluza:*

- Las entidades especializadas que hayan sido acreditadas con carácter definitivo como servicio de prevención.
- Las empresas que constituyan un servicio de prevención propio.
- Las personas físicas o entidades especializadas autorizadas definitivamente para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

El Registro tiene carácter público y es único para toda Andalucía.

PROVINCIAS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS ACREDITADOS EN 2024	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS ACREDITADOS A 31/12/2024	NUEVAS ENTIDADES AUDITORAS INSCRITAS EN 2024	TOTAL ENTIDADES AUDITORAS INSCRITAS A 31/12/2024
Almería	1 BAJA	2	0	1
Cádiz	0	4	0	3
Córdoba	0	3	1	2
Granada	1 BAJA	3	0	1
Huelva	0	1	0	0
Jaén	0	5	0	0
Málaga	0	13	0	2
Sevilla	1 BAJA 1 ALTA	16	0	5
ANDALUCÍA	3 BAJAS 1 ALTA	47	1	14

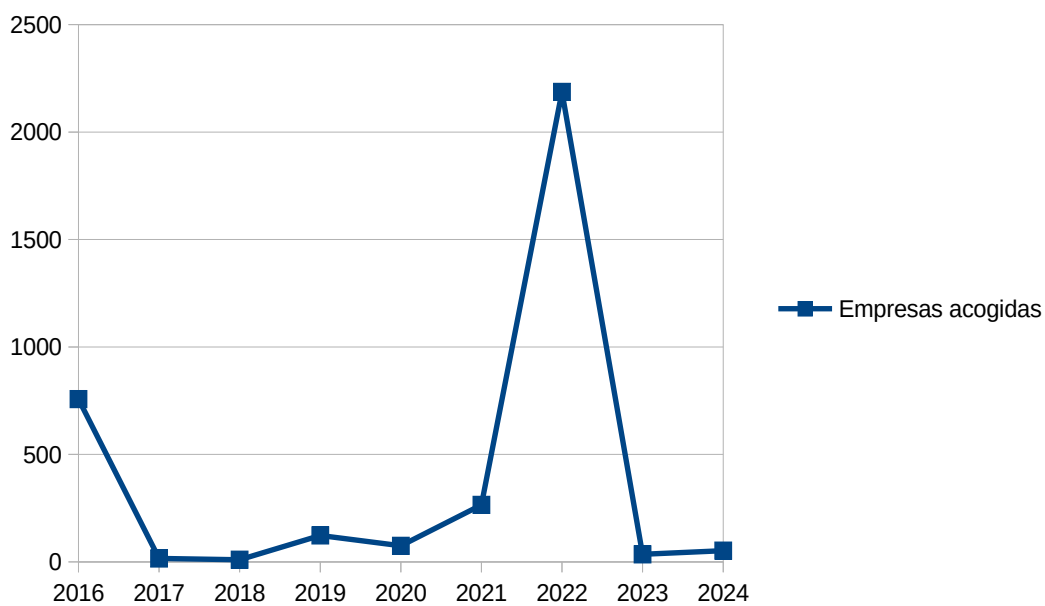
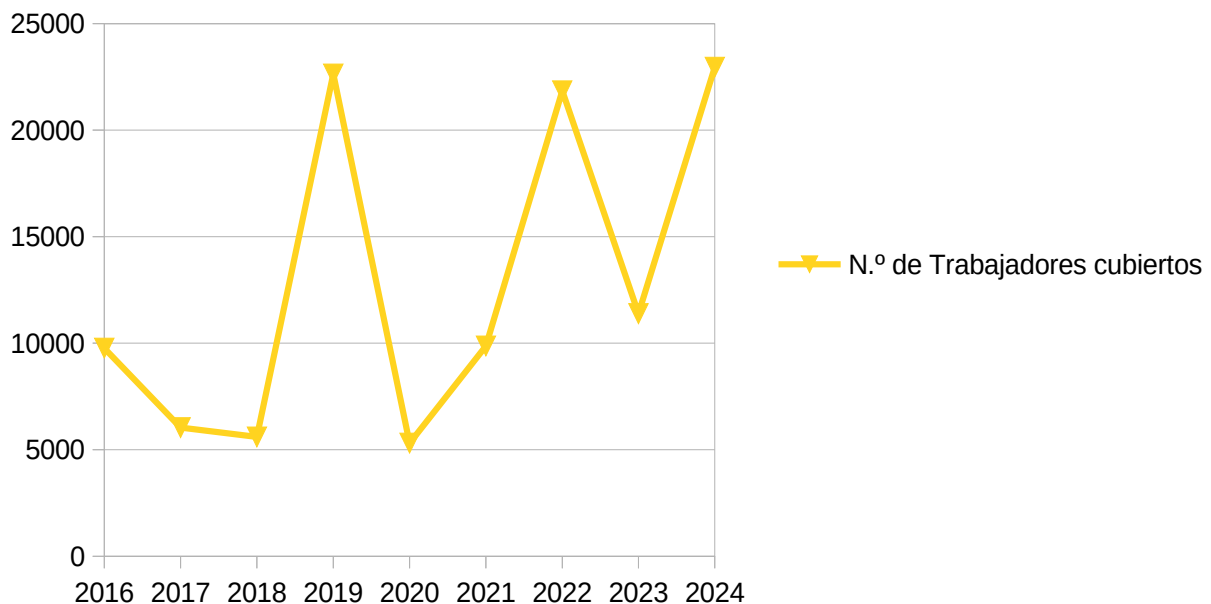
Durante el año 2024 se ha reducido aproximadamente un 4% el número de SPA ajenos inscritos, inscribiéndose una nueva entidad auditora.

Por otra parte, tienen también que inscribirse aquellos servicios propios y mancomunados de empresas en Andalucía.

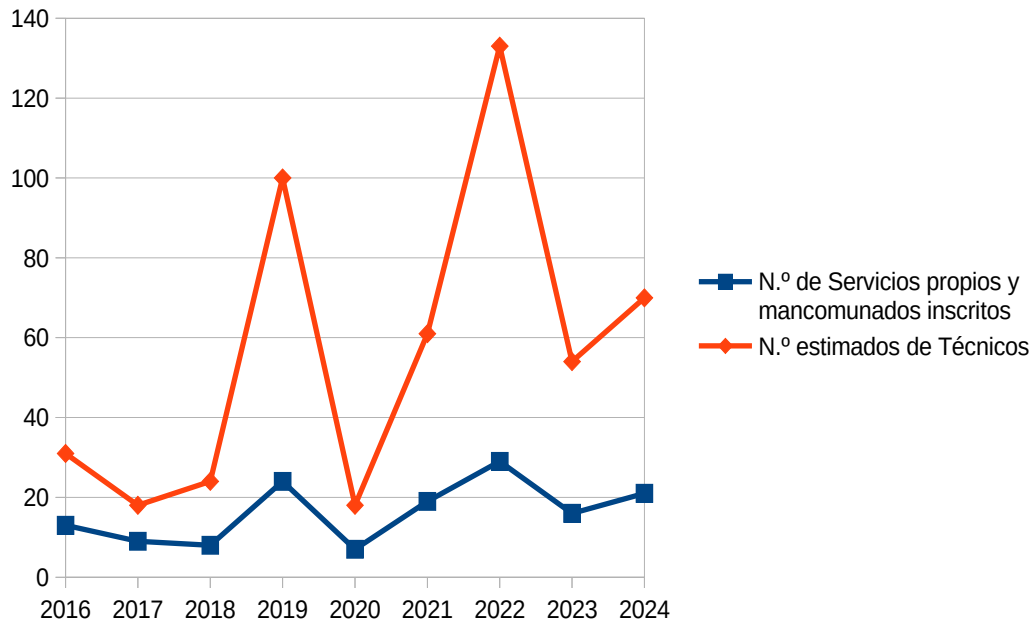
TRÁMITES EN 2024	SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS
N.º de Servicios inscritos	14	7
N.º estimados de Técnicos	40	30
N.º de Trabajadores cubiertos	14347	8605
Empresas acogidas	14	38

Destaca, en particular, el fuerte incremento del número de trabajadores cubiertos que se ha duplicado respecto al año anterior, alcanzando máximos de la serie.

SP PROPIOS Y MANCOMUNADOS

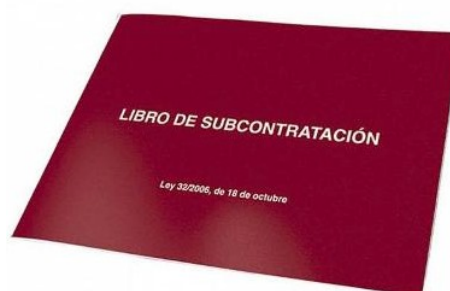


Actividades en Seguridad y Salud Laboral en Andalucía 2024



B. Habilitación de Libros de Subcontratación

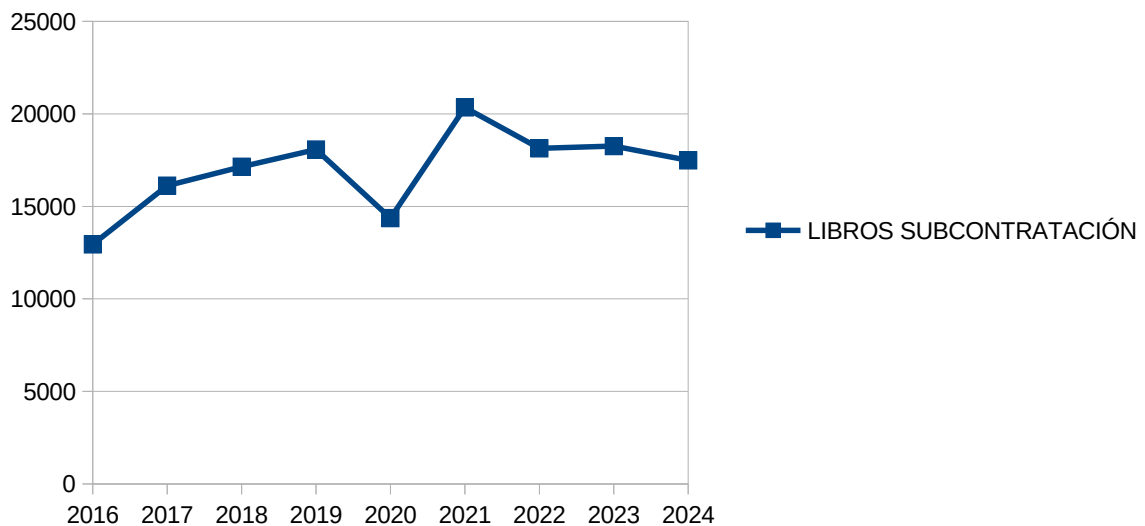
El procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación se establece en la *Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.*



La tramitación corresponde a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROVINCIAS	LIBROS SUBCONTRATACIÓN EN EL AÑO 2024
Almería	1.788
Cádiz	2.722
Córdoba	1.387
Granada	2.352
Huelva	1.307
Jaén	1.089
Málaga	3.263
Sevilla	3.579
ANDALUCÍA	17.487

LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN HABILITADOS



El número de libros de subcontratación habilitados durante el año 2024 ha disminuido ligeramente, un 4%, respecto al año anterior.

C. Comunicación de Apertura de Centros de Trabajo o reanudación de actividad

La apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia es un trámite que debe realizar el empresario o su representante y comunicar a la autoridad laboral.

En este caso, el órgano competente para su tramitación son las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Por Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, se aprobó el formulario de comunicación de apertura de centros de trabajo o reanudación de actividad en nuestra comunidad autónoma y se habilitó electrónicamente la posibilidad de hacerlo. De ahí que, a pesar de la posibilidad de presentación electrónica, desde la implantación de esta medida en Andalucía el 98 por ciento de las comunicaciones de este trámite tienen entrada de manera telemática **siendo actualmente uno de los trámites más visitados en la Junta de Andalucía.**

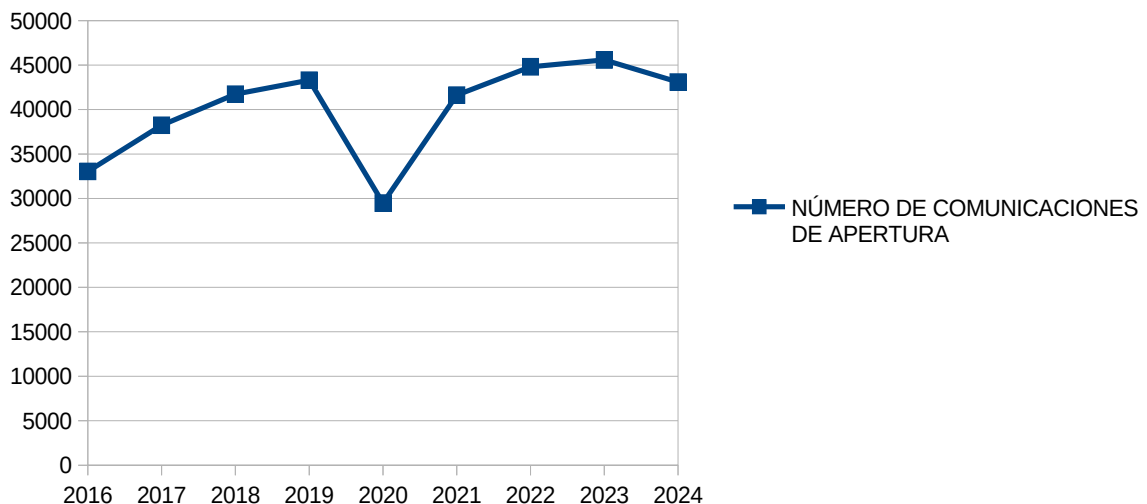
En las obras de construcción incluidas en el ámbito de aplicación del *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción*, la comunicación de apertura del centro de trabajo deberá ser previa al comienzo de los trabajos, deberá exponerse en la obra en lugar visible, se mantendrá permanentemente actualizada en el caso de que se produzcan cambios no identificados inicialmente y se efectuará únicamente por los empresarios que tengan la condición de contratistas conforme al indicado Real Decreto. Junto a dicho modelo deberá adjuntarse el plan de seguridad y salud cuando el mismo sea exigible conforme al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, acompañado de su correspondiente aprobación. Si no fuera exigible el plan de seguridad y salud se acompañará de la correspondiente evaluación de riesgos.



Durante el año 2024 el número de comunicaciones de apertura de centros de trabajo ha descendido ligeramente, un 5%, respecto al año anterior, siendo las siguientes:

PROVINCIAS	NÚMERO DE COMUNICACIONES DE APERTURA 2024
Almería	3.997
Cádiz	6.673
Córdoba	3.300
Granada	6.034
Huelva	2.503
Jaén	2.699
Málaga	8.194
Sevilla	9.692
ANDALUCÍA	43.092

COMUNICACIONES DE APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO



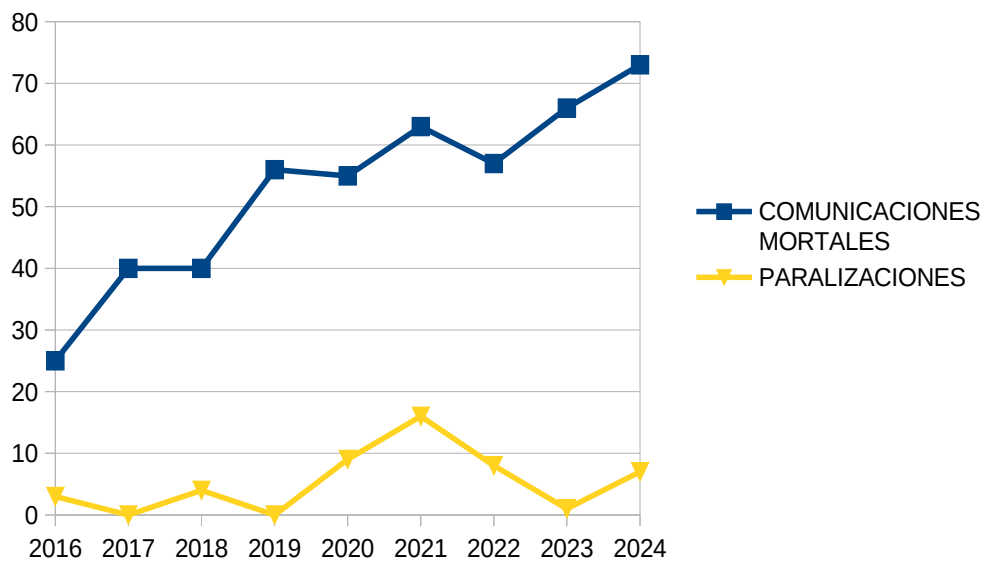
D. Comunicaciones a Fiscalía

Con fecha 30 de julio de 2004, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal para la especialización de Fiscales, con destino en la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de siniestralidad laboral. El mencionado Convenio tiene como objetivo primordial articular la cooperación técnica y mejorar los conocimientos jurídicos y técnicos en materia de prevención de riesgos laborales de los profesionales de la Carrera Fiscal con destino en esta Comunidad Autónoma.

En función de este Convenio se han comunicado a Fiscalía en 2024 los siguientes datos:

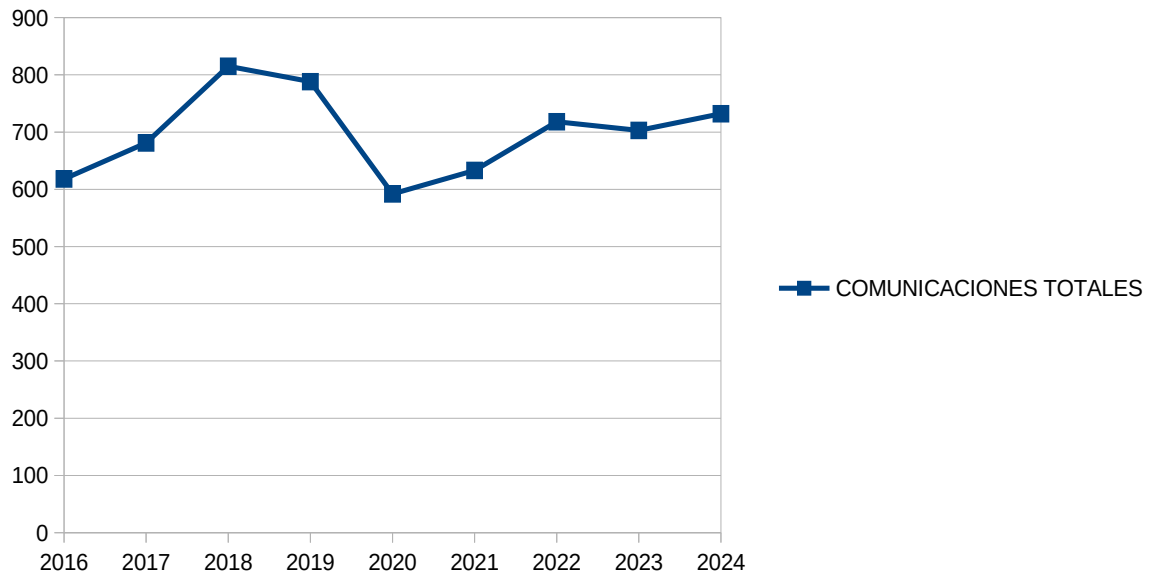
PROVINCIAS	COMUNICACIONES MORTALES	COMUNICACIONES TOTALES	PARALIZACIONES
Almería	7	42	0
Cádiz	3	50	0
Córdoba	3	49	0
Granada	1	17	0
Huelva	0	0	0
Jaén	13	66	0
Málaga	25	277	7
Sevilla	21	231	0
ANDALUCÍA	73	732	7

COMUNICACIONES A FISCALÍA



Respecto al año anterior, ha habido un incremento de las comunicaciones mortales de un 11% y de las comunicaciones totales de un 4%. Las paralizaciones han experimentado un importante aumento respecto el año anterior, estando ligeramente por encima de la media de la serie de los últimos 9 años.

Por otro lado, también se han efectuados 3 comunicaciones al Ministerio Fiscal en dicho año por parte de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en diferentes materias.



E. Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

La investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es realizada por el personal funcionario de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. Durante el año 2024 fueron investigados los siguientes accidentes de trabajo:

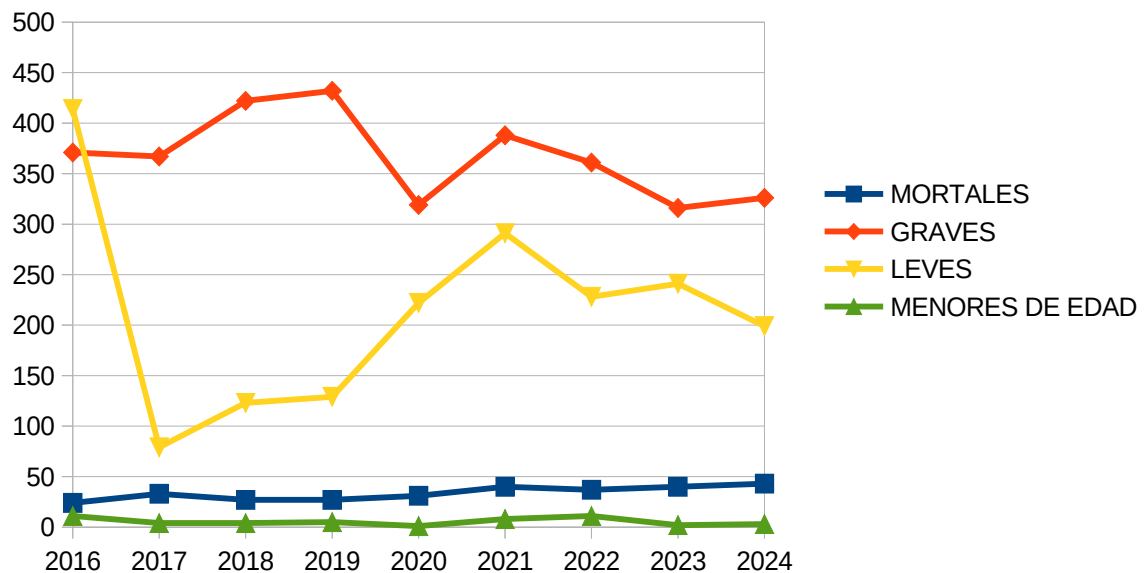


PROVINCIAS	Accidentes de Trabajo			
	MORTALES	GRAVES	LEVES	MENORES DE EDAD
Almería	7	31	48	2
Cádiz	7	54	7	0
Córdoba	4	38	22	0
Granada	2	23	1	0
Huelva	1	39	4	0

PROVINCIAS	Accidentes de Trabajo			
	MORTALES	GRAVES	LEVES	MENORES DE EDAD
Jaén	3	3	2	0
Málaga	8	51	4	0
Sevilla	14	86	111	1
ANDALUCÍA	46	325	199	3

* El dato de accidentes de menores de edad es independiente de los anteriores, es decir, se contabiliza también si es mortal, grave o leve.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO



Respecto al año anterior, el número de accidentes mortales y graves investigados se han incrementado un 15% y un 3% respectivamente, mientras que las investigaciones de accidentes leves ha disminuido un 17%. Los accidentes investigados de menores de edad ha aumentado un 50% en el año 2024.

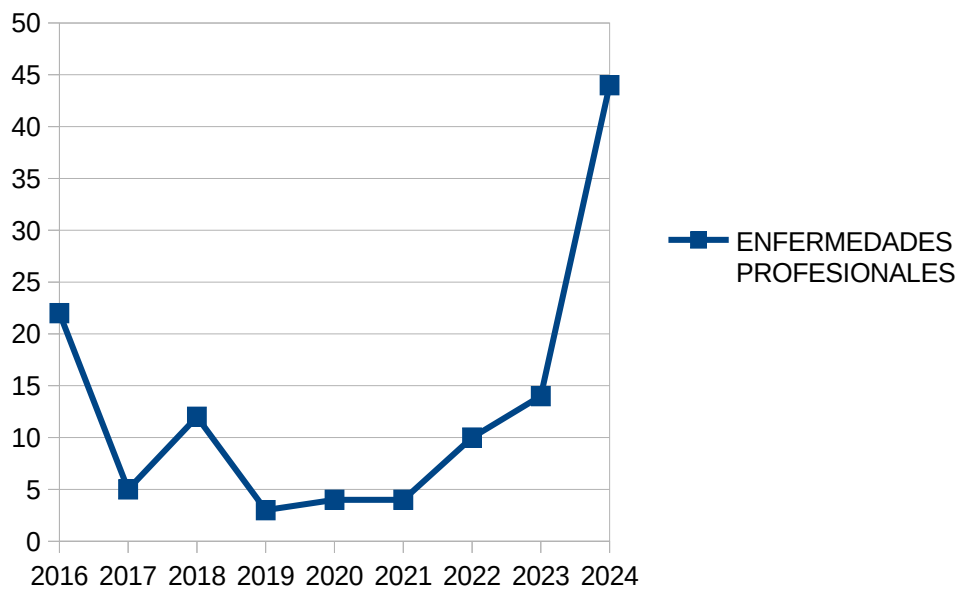
Reseñar también que, en el caso de accidentes leves y graves no investigados, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga solicita la investigación a las empresas responsables y efectúa un análisis y control de la gestión de la investigación. Por esta vía, durante el año 2024, fueron analizados y controlados un total de 445 accidentes traumáticos en jornada, como muestra la siguiente tabla:

Análisis y Control Investigación Accidentes	2024
Acc. Graves	52
Acc. Leves	393
TOTAL	445

Por otro lado, el número de enfermedades profesionales se ha incrementado un 214% respecto al año anterior:

PROVINCIAS	Enfermedades Profesionales
Almería	2
Cádiz	8
Córdoba	5
Granada	3
Huelva	0
Jaén	0
Málaga	0
Sevilla	26
ANDALUCÍA	44

ENFERMEDADES PROFESIONALES



F. Notificación de la utilización de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, la utilización, por primera vez, de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4 deberá notificarse con carácter previo a la autoridad laboral con una antelación mínima de treinta días al inicio de los trabajos.

Asimismo, se notificará, previamente, la utilización por primera vez, de cualquier agente biológico del grupo 4 (no incluido en la primera notificación), así como de cualquier nuevo agente biológico que haya sido asimilado por el empresario al grupo 3. No obstante, a los laboratorios que efectúen servicios de diagnóstico relacionados con agentes biológicos del grupo 4 se les exigirá únicamente la notificación inicial de tal propósito.

Se efectuará una nueva notificación siempre que se introduzcan cambios sustanciales en los procesos o procedimientos de trabajo cuyas repercusiones en las condiciones de seguridad y salud invaliden la notificación inicial.

En este caso, el órgano competente para su tramitación es la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

Durante el año 2024 se han tramitado los siguientes expedientes de notificación:

PROVINCIAS	NOTIFICACIONES
Almería	0
Cádiz	0
Córdoba	0
Granada	4
Huelva	0
Jaén	0
Málaga	0
Sevilla	0
ANDALUCÍA	4

3.
PROGRAMAS DE
ACTUACIÓN

M
E
M
O
R
I
A

2024

3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

A. Técnicos Habilitados

El artículo 9.2 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, modificado por la Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, posibilita la práctica de funciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo por parte de funcionarios de las Comunidades Autónomas que ejercen labores técnicas en materia de prevención de riesgos laborales. De esta manera, las actuaciones comprobatorias descritas pueden ser realizadas tanto por el personal técnico habilitado para ello por la Administración Autonómica como por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), que tenía inicialmente reservada en exclusiva esta competencia. Consecuentemente, la modificación descrita del marco jurídico de la prevención de riesgos laborales redundará en una mayor cantidad y calidad de las actuaciones de comprobación a realizar en cada ámbito geográfico.

El R.D. 689/2005, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la ITSS para regular la actuación de los técnicos habilitados en materia de prevención de riesgos laborales, establece las modalidades y mecanismos de actuación, sus facultades y el ámbito funcional en el que se inscriben sus actuaciones, que se ceñirán a los siguientes aspectos de comprobación:

- Características de locales e instalaciones, así como de equipos de trabajo y productos o sustancias existentes en los centros de trabajo.
- Naturaleza y concentraciones de los agentes físicos, químicos y biológicos.
- Procedimientos para la utilización de los agentes anteriormente citados.
- Características y utilización de los equipos de protección.
- Realización y adecuación de los reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.
- Adaptación de los puestos de trabajo a las exigencias ergonómicas.

Este programa de actuación se articuló en Andalucía mediante el Decreto 189/2006, de 31 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento para la habilitación del personal funcionario que ejerce en la Consejería de Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La planificación de la actividad de los técnicos habilitados se estructura anualmente en un plan general de actuación, aprobado por la Comisión Operativa Autonómica en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, y comprende a los sectores

económicos de mayor interés preventivo, en razón de su siniestralidad laboral o de características especialmente incidentes sobre ella, y a los sectores más representativos de cada provincia. Adicionalmente, se realizan planes especiales en actividades o aspectos concretos, en base al análisis de la situación preventiva propia de cada período.

El Plan de Actuación del Personal Técnico Habilitado de la Junta de Andalucía para 2024 ha sido aprobado por la Comisión Operativa Autonómica en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía.

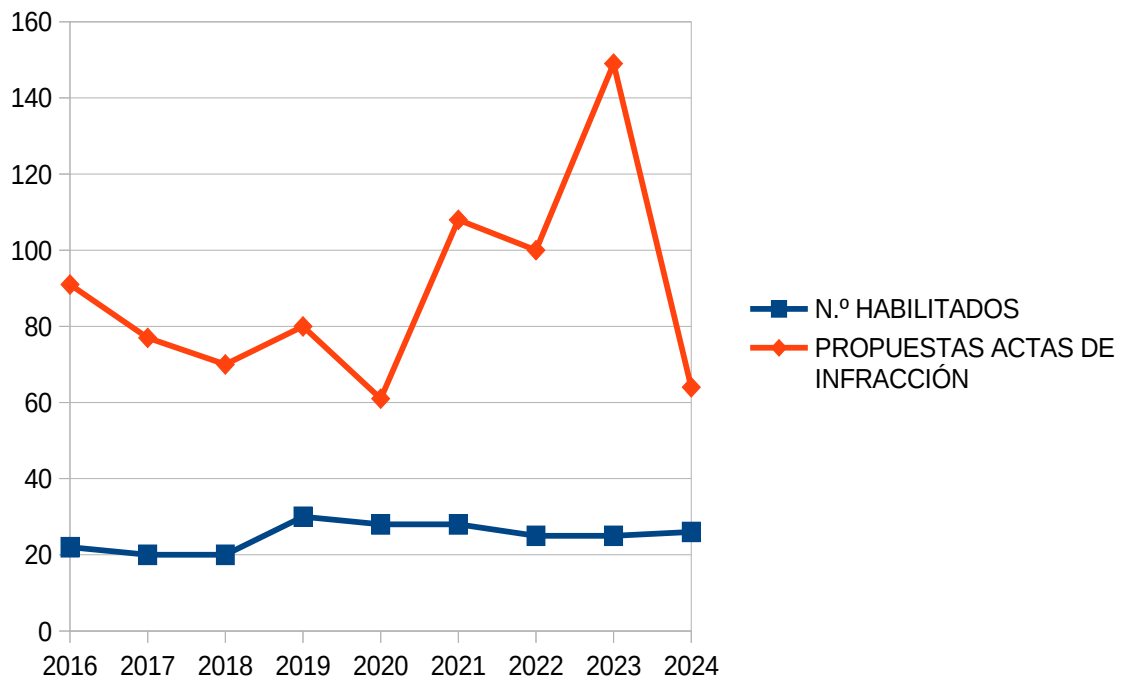
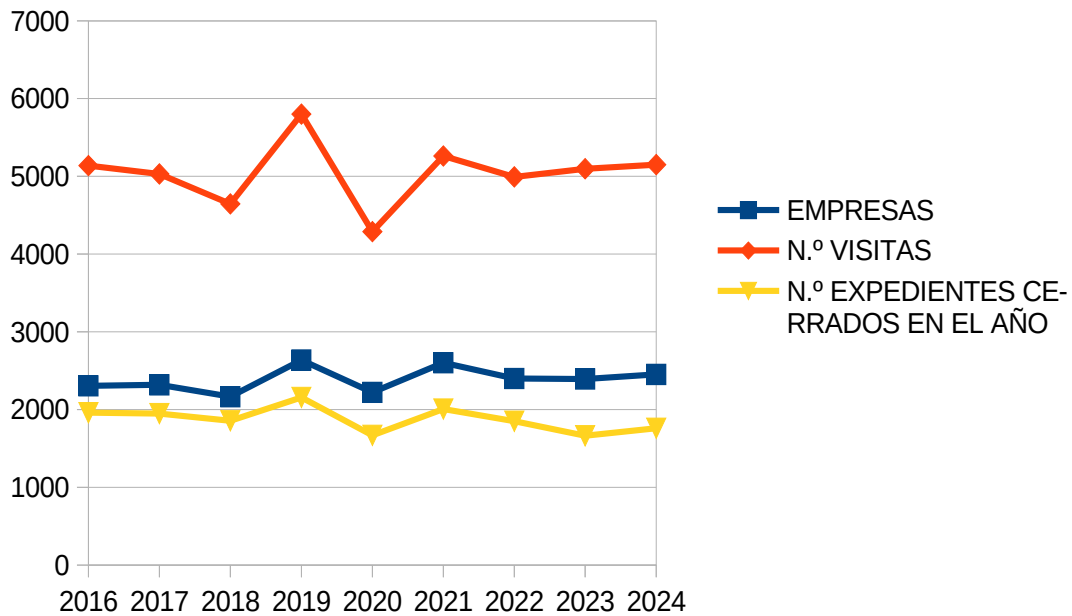
En este año se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

PROVINCIAS	PERSONAL TECNICO HABILITADO 2024				
	EMPRESAS	N.º HABILITADOS	N.º VISITAS	N.º EXPEDIENTES CERRADOS EN EL AÑO	PROPUESTAS ACTAS DE INFRACCIÓN
Almería	375	3	843	245	10
Cádiz	378	3	672	271	14
Córdoba	380	4	821	234	6
Granada	316	3	754	248	16
Huelva	110	4	201	74	0
Jaén	8	1	8	47	0
Málaga	544	5	1.032	292	9
Sevilla	340	3	820	347	9
ANDALUCÍA	2.451	26	5.151	1.758	64

El número de expedientes cerrados ha disminuido un 6% respecto al año 2023. La media de visitas practicadas por expediente cerrado ha disminuido ligeramente, un 5% (2,93 en 2024 frente a 3,07 del año anterior). Asimismo, el ratio de visitas por centro de trabajo actuado se ha mantenido aproximadamente constante (2,10 frente a 2,13 en 2023).

En cuanto a las propuestas de actas de infracción remitidas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la tasa respecto al total de expedientes cerrados ha disminuido un 59% respecto del ejercicio precedente (0,0364 del año 2024 frente a 0,0896 del 2023).

ACTUACIONES TÉCNICOS HABILITADOS



B. Alerta Accidentes

Alerta Accidentes es un programa de apoyo inmediato a las empresas andaluzas que registran accidentes laborales de especial gravedad, que actúa a través del personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) como un sistema de asesoramiento que se basa en la investigación de los accidentes registrados, impulsando posteriormente la corrección de las deficiencias presentes en las condiciones de trabajo y en el sistema de gestión de la prevención.

Los objetivos del programa, en el que la participación tiene carácter voluntaria, son los siguientes:

1. Proporcionar de forma ágil un asesoramiento técnico especializado a las empresas andaluzas que registran accidentes de especial gravedad.
2. Promover la detección y corrección de las deficiencias existentes, con objeto de prevenir la reproducción de los accidentes registrados en ellas.
3. Impulsar un proceso de mejora continua en el sistema de prevención de dichas empresas.

El Programa Alerta Accidentes persigue que las empresas donde existe siniestralidad laboral de especial gravedad trabajen en estos tres ámbitos, con la colaboración del personal técnico de la Junta de Andalucía en esta materia. La posibilidad de participar en esta iniciativa debe entenderse como una gran oportunidad para conseguir una mejora global de la situación preventiva de la empresa, debido a las ventajas que puede suponer contar en ese proceso de mejora con el asesoramiento y el seguimiento de personal técnico especializado de la administración.

La iniciativa Alerta Accidentes se dirige a todas las empresas andaluzas que registren:

- Un accidente mortal.
- Dos accidentes con la calificación mínima “grave” en los últimos dos años, contados hasta la fecha en que se produce el segundo accidente con esta calificación.

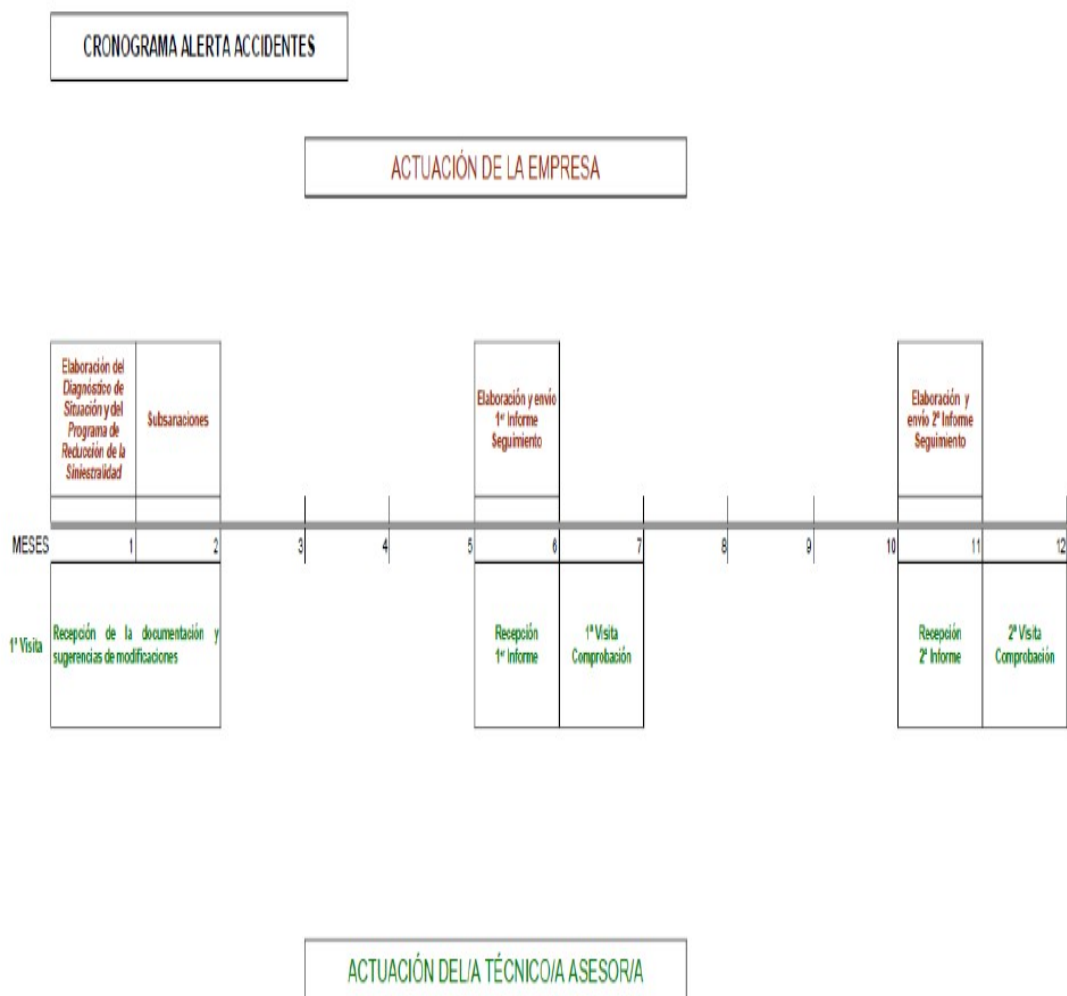
Para la aplicación del criterio anterior se excluyen, entre otros y al menos en una fase inicial, los siguientes tipos de accidentes:

- Patologías no traumáticas (infartos, derrames cerebrales y otros asimilables).
- Accidentes in itinere.
- Recaídas.

Asimismo, tendrán una consideración diferenciada del resto las empresas incluidas en el Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado. En este caso pueden distinguirse tres posibles situaciones:

1. La actuación comprobatoria todavía no se ha iniciado: En este caso la actividad del personal habilitado en la empresa se llevará a cabo normalmente.
2. Existe una actuación comprobatoria en curso: En este caso el técnico habilitado continuará su intervención, pudiendo volver a valorarse la inclusión de la empresa en el Programa Alerta Accidentes una vez que aquélla haya finalizado.
3. La actuación comprobatoria ha concluido: En este supuesto podrá hacerse uso de la documentación generada por el personal habilitado como antecedente de la actuación.

Las empresas incluidas en el programa Alerta Accidentes reciben el asesoramiento por parte de personal técnico de los CPRL siguiendo la secuencia de actividades que se indica a continuación.



A lo largo del ejercicio 2024 se estudió la siniestralidad de 78 empresas, incorporándose al programa 54 de ellas e iniciándose actuaciones en 43. Además continuaron participando

otras 35 empresas de años anteriores, por lo que un total de 78 empresas han participado en el programa de asesoramiento Alerta Accidentes a lo largo de 2024.

De ellas, 8 empresas finalizaron satisfactoriamente su participación en esta iniciativa y 13 rehusaron continuar en ella en algún momento, de las cuales 1 ha pasado al Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado y 6 están pendientes de incluirse.

En 2024 ha tenido continuidad también la línea de asesoramiento dirigida a empresas con caídas desde altura que comenzó en 2021, atendiendo a lo previsto en el II Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023, y que se vertebra con la misma metodología de Alerta Accidentes.

Este programa de asesoramiento “Caída desde Altura” estudia los accidentes graves, muy graves y mortales declarados en Delt@ con código de desviación 51 en los siguientes CNAE, como actividades preferentes para esta iniciativa:

- 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados
- 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos
- 41 Construcción de edificios
- 43 Actividades de construcción especializada
- 49 Transporte terrestre y por tuberías
- 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería



Como resultado, a lo largo del ejercicio 2024 se estudió la siniestralidad de 89 empresas, incorporándose al programa 39 e iniciándose actuaciones en 21 de ellas. Asimismo,

continuaron su participación otras 54 empresas ya incorporadas en años anteriores, con lo que un total de 75 empresas participaron en el programa de asesoramiento Caída desde Altura a lo largo de 2024.

De ellas, 22 empresas finalizaron satisfactoriamente el ciclo de asesoramiento y 9 rehusaron su participación en algún momento del programa, de las cuales 2 están pendientes de incluirse en el Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado.

La actividad realizada por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en estos dos programas de asesoramiento ha sido la siguiente:

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO. ALERTA ACCIDENTES

	EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN 2024		EMPRESAS QUE HAN FINALIZADO SATISFACTORIAMENTE	EMPRESAS QUE HAN REHUSADO PARTICIPAR	EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TTHH	
	DE AÑOS ANTERIORES	INCORPORADAS EN 2024			EMPRESAS INCLUIDAS	EMPRESAS PENDIENTE DE INCLUIR
ALMERÍA	1	7	0	1	0	1
CÁDIZ	2	1	2	0	0	0
CÓRDOBA	2	5	1	4	0	0
GRANADA	3	5	2	0	1	0
HUELVA	0	15	0	5	0	5
JAÉN	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	0	3	0	3	0	0
SEVILLA	27	18	3	0	0	0
	35	54	8	13	1	6

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO. CAÍDA DESDE ALTURA

	EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN 2024		EMPRESAS QUE HAN FINALIZADO SATISFACTORIAMENTE	EMPRESAS QUE HAN REHUSADO PARTICIPAR	EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TTHH	
	DE AÑOS ANTERIORES	INCORPORADAS EN 2024			EMPRESAS INCLUIDAS	EMPRESAS PENDIENTE DE INCLUIR
ALMERÍA	6	3	2	3	0	2
CÁDIZ	1	3	3	0	0	0
CÓRDOBA	1	4	1	0	0	0
GRANADA	12	5	0	0	2	0
HUELVA	0	33	0	18	0	18
JAÉN	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	8	11	6	0	0	0
SEVILLA	24	24	4	0	0	0
	52	83	16	21	2	20

Por otro lado, en 2024 se continuó trabajando con el programa de asesoramiento Plan de Choque, actuación que nació del Acuerdo firmado en el año 2023 para la implantación del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía, que recogía una serie de medidas y líneas de actuación entre las cuales se encontraba la 2.3 (*"Refuerzo de la*

actividad en los programas de asesoramiento”), en la que se establecía el compromiso de incrementar en un 40% el volumen de acciones de asesoramiento incluidas en la iniciativa Alerta Accidentes. Este incremento se dirigió a las actividades que se consideraron de actuación prioritaria, teniéndose en cuenta su índice de incidencia y/o el registro de algún accidente grave, muy grave o mortal de determinadas tipologías.

Como resultado, se estudiaron los CNAE 011, 012, 432, 494, 561 y 861, identificando las empresas con plantillas de al menos 15 trabajadores que presentaron un mayor índice de incidencia dentro de cada provincia andaluza y que no se encontraban dentro de los programas de asesoramiento Alerta Accidentes o Caída desde Altura, ni tenían expediente abierto por parte del personal técnico habilitado.

Así, se incluyeron en el programa de asesoramiento y se iniciaron las actuaciones en un total de 54 empresas, en las que se continuó trabajando durante 2024, con el siguiente desglose provincial:

PROVINCIA	N.º EMPRESAS
Almería	10
Cádiz	8
Córdoba	4
Granada	2
Huelva	2
Jaén	0
Málaga	14
Sevilla	14
ANDALUCÍA	54

4.
SUBVENCIONES
REGLADAS

M
E
M
O
R
I
A

2024

4. SUBVENCIONES REGLADAS

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo mediante Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, convocó para el año 2024 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021.

Estas ayudas están contempladas en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2017 al 2023, teniendo como objetivo estratégico el de promover la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, con una actuación específica en la prevención de riesgos laborales que las PYME presentan. Con un objetivo general fijado en la promoción de la salud laboral, la reducción de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo y unas líneas prioritarias de actuación que prevé un conjunto de acciones y actuaciones encaminadas a un mejor conocimiento de la realidad preventiva laboral y a elevar el nivel de información de las personas implicadas en la prevención de riesgos laborales.

Las acciones se organizan en dos ejes prioritarios: un primer eje dirigido a diseñar y poner en marcha actuaciones que incidan en la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; y un segundo eje, dirigido al ámbito de la mejora de la Gestión Preventiva en las empresas andaluzas. Y consecuentemente, fomentar en las PYME el desarrollo de proyectos y actuaciones de prevención de riesgos laborales que faciliten la aplicación de las medidas que integran el deber general de prevención con arreglo a los principios generales de evitar los riesgos, evaluar los riesgos que no se puedan evitar, combatir los riesgos en su origen, adaptar el trabajo a la persona, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, teniendo en cuenta la evolución de la técnica y adoptando medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

En coherencia con ello, el objetivo octavo del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el periodo 2023-2025, el cual contempla la promoción de la mejora de la seguridad y salud laboral para reducir la siniestralidad en Andalucía a través de dos líneas de actuación, como son, la línea 8.1 para subvenciones a PYME para el desarrollo de proyectos de inversión de prevención de riesgos laborales y la línea 8.2, para subvenciones a PYME para el fomento de proyectos y actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así mismo, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2024, se aprobó la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2082, con el objetivo estratégico de impulsar que los entornos laborales sean seguros y saludable, promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales, que viene a dar continuidad a la anterior.

Como resultado de las actuaciones desarrolladas en los marcos de planificación anteriores podemos destacar, en primer lugar, el balance de subvenciones presentadas y concedidas, en la convocatoria efectuada y tramitada durante el ejercicio correspondiente al año 2024, cuyo resultado queda reflejado en el cuadro que figura en el **Anexo A**.

En segundo lugar, en 2024 también fue necesaria la tramitación de la Resolución del 27 de abril de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se modifica parcialmente la distribución de créditos establecida en la Resolución del 16 de mayo de 2023, por la que se convocaron para el año 2023 subvenciones a PYME en PRL. que permitió dictar resoluciones complementarias de concesión de solicitudes en los ámbitos territoriales de la convocatoria en las existían solicitudes, que aún cumpliendo todos los requisitos, no habían sido beneficiarias en 2023 por agotamiento del crédito disponible en dichos ámbitos, de forma que, respetando el orden de evaluación establecido, durante 2024 se concedieron adicionalmente 80 subvenciones a empresas para el desarrollo de proyectos de inversión en prevención de riesgos laborales, por un importe de 369.551,81 €.

Dicha distribución se detalla en la siguiente tabla:

Provincia	Distribución de Crédito Autorizado No Comprometido (G/31C/77100)	Anualidad 2024 (G/31C/77100)	Anualidad 2025 (G/31C/77100)
Córdoba	44.170,49 €	22.085,24 €	22.085,25 €
Granada	443.933,76 €	221.966,88 €	221.966,88 €
Huelva	28.395,62 €	14.197,81 €	14.197,81 €
Jaén	171.019,73 €	85.509,86 €	85.509,87 €
Málaga	81.629,54 €	40.814,77 €	40.814,77 €
Total	769.149,14 €	384.574,56 €	384.574,58 €

Como resultado de las actuaciones anteriores, el balance de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2024 correspondientes a la convocatoria efectuada en el año 2023, queda reflejado en el siguiente cuadro:

(*) CONCEDIDAS EN 2024, SUBVENCIONES A PYME PRL COMPLEMENTARIAS, CONVOCATORIA 2023				
PROVINCIA	(*)SOLICITUDES CONCEDIDAS 2024			
		SUBV. CONCEDIDA	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA
ALMERÍA				
CÁDIZ				
CÓRDOBA	7	41.107,94 €	7	41.107,94 €
GRANADA	46	440.667,83 €	46	440.667,83 €
HUELVA	4	28.395,62 €	4	28.395,62 €
JAÉN	18	171.019,73 €	18	171.019,73 €
MÁLAGA	5	57.912,50 €	5	57.912,50 €
SEVILLA				
ANDALUCÍA	80	739.103,62 €	80	739.103,62 €

En tercer lugar, y de acuerdo con la normativa de subvenciones donde se establece que el órgano concedente llevará a cabo la comprobación material de las subvenciones, se ha establecido un Acuerdo de 29 de febrero de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral por la que se establecen directrices para la elaboración de planes de actuación para la comprobación material de las actividades subvencionadas en las convocatorias de ayudas tramitadas, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021, cuyo objetivo es supervisar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de subvenciones destinadas a mejorar la prevención de riesgos laborales en las PYME. Siendo las principales obligaciones derivadas de la normativa: justificar el uso adecuado de los fondos mediante documentación verificable, mantener los registros contables específicos sobre la subvención recibida, cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la ayuda, someterse a inspecciones y auditorías por parte de los órganos de control competentes.

En cuarto lugar, y durante el año 2024, la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral continuó la actuación dirigida al análisis la evaluación de la política pública que suponen la concesión de subvenciones a PYME, mediante el análisis de la convocatoria de subvenciones PRL PYME 2023. Para ello, se diseñó un cuestionario cualitativo dirigido a las PYME beneficiarias, evaluando aspectos clave como conocimiento, concesión y el impacto de las ayudas. Dicho cuestionario tiene 4 niveles de valoración: Malo (1), Mejorable (2), Adecuado (3) e Idóneo (4). Siendo incipiente el resultado obtenido, dado el carácter voluntario del mismo y su implantación por primera vez en el tramitador de la herramienta INCENTIVA AYUDA PRL PYME.



Como resultado se ha elaborado un Informe Análisis Cuestionario de Calidad Convocatoria Subvenciones PRL PYME 2023, el cual analiza la efectividad de las subvenciones PRL PYME 2023 en la mejora de la seguridad y salud laboral, la gestión preventiva y la reducción de la siniestralidad en empresas andaluzas. Arrojando una baja participación, solo se recibieron 38 cuestionarios (10,7% del total esperado). Y en cuanto a los resultados por criterios y evaluación:

Condiciones de trabajo en la PYME (criterio 1). Nivel 3 - Correcto (79,37%).

Resultados positivos, pero con margen de mejora.

Integración de la prevención de riesgos laborales. Nivel 2 - Mejorable (41,41%).

Existen áreas mejorables en las que estas ayudas pueden incidir.

Reducción de la siniestralidad. Nivel 3 - Correcto (74,21%). Buen resultado, pero se puede optimizar con apoyo continuo a la herramienta.

Obteniéndose como conclusiones que la herramienta “Ayudas PYME PRL 23” ha contribuido de manera efectiva a la prevención de riesgos laborales en las PYME, y al mismo tiempo que no se identifican conceptos que deban ser eliminados ni la necesidad de incorporar nuevos.

Y el siguiente mapa de resultados que muestra los valores obtenidos.

Resultado Encuesta total	ALMERÍA	CÁDIZ	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA
<p> Criterio 1 ¿Considera que mejoraría las condiciones de trabajo de las trabajadoras en la PYME, según los conceptos establecidos en la Ayuda? Referenciados en los siguientes ítems? Valórela de 1 a 4 (malo=1, mejorable=2, adecuado=3, idóneo=4) </p>															
1.1 Inversiones para la sustitución de maquinaria existente.															
1.2 Inversiones para la adaptación de equipos de trabajo y maquinaria.															
1.3 Inversiones para adquisición e instalación de equipos de emergencia, salvamento y socorro, incluidos defibriladores externos automatizados.															
1.4 Inversiones para la adaptación de puestos de trabajo para personas trabajadoras sensibles a determinados riesgos, mujeres embarazadas y periodo de lactancia.															
1.5 Inversiones para adaptaciones de índole ergonómico y/o psicosocial.															
1.6 Inversiones en equipos para reducir los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas.															
1.7 Inversiones para la instalación de dispositivos de anclaje, equipos de trabajos en superficies frágiles y sistemas de prevención colectiva para trabajos en altura.															
1.8 Inversiones en sistemas inteligentes de control activo de protección.															
1.9 Inversiones en instalaciones específicas para el control de contaminación de naturaleza química, física y/o biológica, y/o adaptación y renovación de equipos o maquinaria para la prevención de enfermedades profesionales.															
<p> Criterio 2 ¿Considera que mejoraría la integración de la prevención de riesgos laborales en la PYME, según los conceptos establecidos en la Ayuda, referenciados en los siguientes ítems (organización preventiva, auditorías, formación, etc.)? De mejora? </p>															
2.1 Gastos de implantación por primera vez en la empresa de un modelo preventivo que incluya recursos propios especializados en PRL.															
2.2 Gastos en el diseño, implantación y certificación por primera vez de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.															
2.3 Gastos para la realización de diagnósticos preventivos en la empresa de riesgos emergentes, u otros riesgos que hayan sido causas de daños para la salud en la plantilla de la empresa.															
2.4 Gastos para la realización de auditorías de PRL no exigidas reglamentariamente.															
2.5 Gastos para la realización de inspecciones de seguridad que no se obligatorias reglamentariamente.															
2.6 Gastos de formación especializada preventiva que facilite el desarrollo de sus competencias a la titularidad de la empresa, al personal designado, a las Delegadas y Delegados de Prevención, así como a los integrantes de Equipos de emergencia, adicional o complementaria legalmente exigible.															
2.7 Gastos para el desarrollo de planes de formación específica para el personal adicional o complementaria a la legalmente exigible.															
2.8 Gastos de desarrollo de planes de formación específica para las personas trabajadoras con especial sensibilidad.															
2.9 Gastos para la realización de estudios ergonómicos y/o psicosociales.															
2.10 Gastos para proyectos de implantación o mejora de los sistemas de gestión de la seguridad y elaboración de planes de seguridad vial laboral.															
2.11 Gastos en proyectos I+D+i para la mejora de las condiciones de trabajo en PRL.															
<p> Criterio 3 ¿Considera que estas Ayudas incidirían en el descenso de los cuasi accidentes? Valórela de 1 a 4 (malo=1, mejorable=3, adecuado=3, idóneo=4). </p>															
3.1 Promoviendo un seguimiento de los cuasi accidentes (*). (* cuasi accidentes, incidente que no provoca lesión ni daño, pero que si no se hubiera atendido a tiempo)															

Tabla de hoja Excell de resultados de la encuesta.

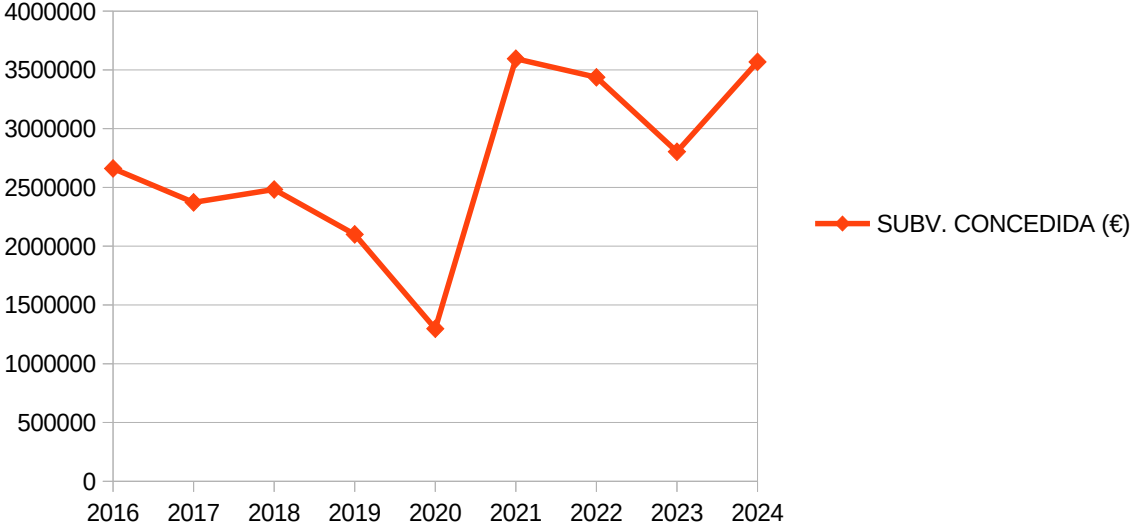
Y por último, igualmente, durante este año, desde la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral se ha continuado trabajando, y evolucionando en el desarrollo y mejora de las herramientas de administración electrónica, tanto en lo relativo a los sistemas de comunicaciones electrónicas con los interesados, como de los sistemas internos de la administración para la tramitación de los expedientes. En éstos últimos, se ha continuado implementado y realizando adaptaciones necesarias para la optimización y mejor respuesta en todas las fases que implican este tipo de procedimientos para la concesión y pago de las subvenciones.

En concreto, destacar por su importancia, las comunicaciones con otras Administraciones relativas a:

REA - Existe poderamiento electrónico autorizado

SCSP - Consulta MINIMIS

SUBVENCIONES A PYME PRL



SUBVENCIONES A PYME PRL 2024

Cabecera de primera página (Horizontal) ▼

PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES ADMITIDAS		LÍNEAS				SOLICITUDES DESISTIDAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS		LÍNEAS			
				LÍNEA 1 - PRL		LÍNEA 2 - PRL					LÍNEA 1 - PRL		LÍNEA 2 - PRL	
		EXPEDIENTES	SUBV. SOLICITADA	EXPEDIENTES	SUBV. SOLICITADA	EXPEDIENTES	SUBV. SOLICITADA		EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA
ALMERÍA	52	49	558.431,20	44	518.544,21	5	39.886,99	38	11	121.780,06	11	121.780,06	0	0,00
CÁDIZ	91	82	845.593,67	70	789.424,42	12	56.169,25	36	46	530.378,81	41	499.861,31	5	30.517,50
CÓRDOBA	170	163	1.430.198,12	154	1.383.749,12	9	46.449,00	105	58	493.773,51	57	490.023,51	1	3.750,00
GRANADA	368	330	3.146.409,04	319	3.082.870,29	11	63.538,75	260	70	663.841,46	65	642.095,21	5	21.746,25
HUELVA	55	51	592.539,43	49	572.593,18	2	19.946,25	23	28	334.475,66	27	323.150,66	1	11.325,00
JAÉN	208	183	1.919.225,90	182	1.918.025,90	1	1.200,00	144	39	450.238,84	39	450.238,84	0	0,00
MÁLAGA	178	163	1.557.664,06	143	1.435.177,50	20	122.486,56	101	62	613.954,03	52	546.980,90	10	66.973,13
SEVILLA	153	147	1.539.872,17	129	1.415.376,31	18	124.495,86	119	28	359.722,45	28	359.722,45	0	0,00
ANDALUCÍA	1275	1168	11.589.933,59	1090	11.115.760,93	78	474.172,66	826	342	3.568.164,82	320	3.433.852,94	22	134.311,88

5.
ACTUACIONES
COMO SPP

M
E
M
O
R
I
A

2024

5. ACTUACIONES COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO

A. Vigilancia de la Salud

El artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece la obligación empresarial de garantizar a las personas trabajadoras a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. Asimismo, dispone que salvo determinadas excepciones, esta vigilancia de la salud es voluntaria para las personas trabajadoras, debiéndose garantizar además el derecho a la intimidad, a la dignidad de la persona y la confidencialidad de los datos, cuyo resultado se comunicará al personal empleado. Igualmente, estos resultados no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del personal empleado, informándose a las unidades u órganos con responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales las conclusiones en relación con la aptitud para el desempeño del puesto de trabajo o de la necesidad de introducir o mejorar las medidas de prevención.

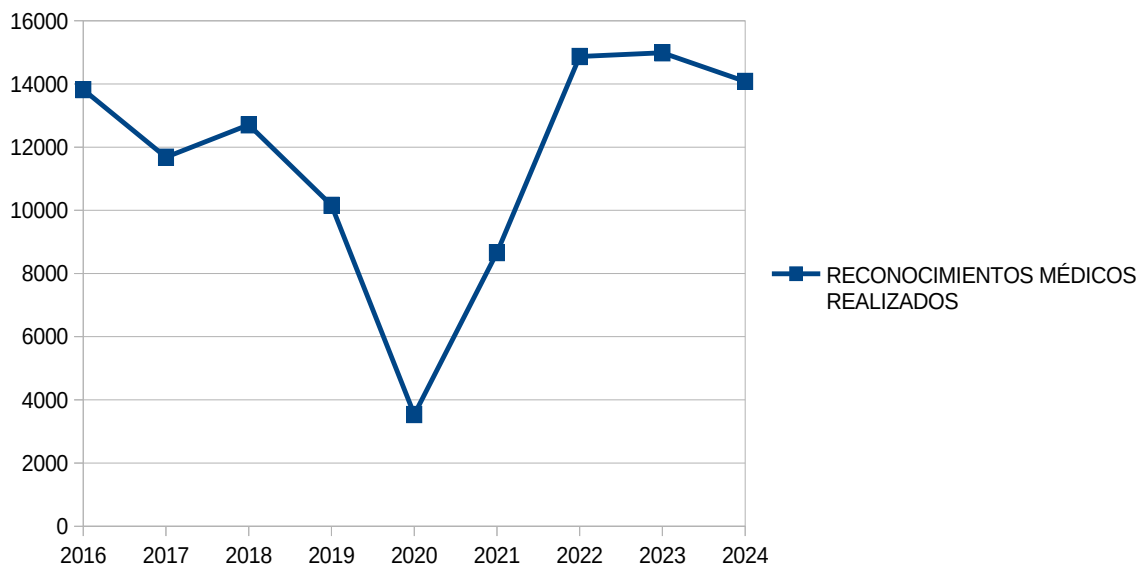


Para garantizar el derecho a la vigilancia de la salud del personal empleado al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que corresponde a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales la vigilancia de la salud e información de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos médicos efectuados, la realización de los informes individuales derivados de aquellos y de estudios epidemiológicos y estadísticos para la toma de decisiones por los órganos con responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales, así como la custodia y mantenimiento de los registros

sanitarios correspondientes.

Durante el año 2024, en dichos centros, se ha realizado el reconocimiento médico a un total de 14.082 personas trabajadoras de la Administración de la Junta de Andalucía, un 6% inferior al año anterior, de las cuales 5.374 fueron hombres y 8.708 mujeres. De estos reconocimientos, 9.667 fueron periódicos, 3.916 iniciales, 808 a personal sensible, embarazo o lactancia y 53 tras baja prolongada.

La evolución de los reconocimientos médicos realizados por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales durante los últimos años es la siguiente:



PROVINCIAS	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Reconocimientos médicos totales	279	415	605	916	474	641	969	1701	261	360	521	747	1699	3222	566	706	5374	8708
Reconocimientos médicos iniciales	26	38	98	188	193	313	218	415	82	141	154	254	537	1159	47	53	1355	2561
Reconocimientos médicos periódicos	245	335	503	691	281	328	710	1164	179	219	367	493	1103	1877	519	653	3907	5760
Reconocimientos médicos personal sensible (PVS-02)/ embarazo o lactancia (PVS-03)	25	26	4	37	19	72	37	121	34	6	4	14	50	171	23	165	196	612
Reconocimientos médicos tras baja prolongada	3	1	1	1	2	6	3	0	0	0	1	0	9	15	7	4	26	27
Pruebas de laboratorio	286	390	601	845	474	659	953	1666	260	359	521	747	1632	3014	573	738	5300	8418
Audiometría	122	67	593	861	241	294	826	1429	127	69	212	307	822	1675	141	81	3084	4783
Examen de la función visual	279	387	600	862	474	641	954	1663	261	359	521	747	1631	3003	559	724	5279	8386
Espirometría	78	41	176	135	5	7	23	18	71	27	1	1	9	26	106	73	469	328
Electrocardiograma	277	385	578	850	474	641	959	1665	261	359	276	373	1626	3016	566	706	5017	7995

6.
ACTUACIONES DE
FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y
ESTUDIOS

M
E
M
O
R
I
A

2024

6. ACTUACIONES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS

A. Actividades de Formación y Sensibilización

Tanto desde la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral como desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de cada provincia se organizan cada año numerosas actividades cuya finalidad es la formación y actualización de profesionales de la prevención de riesgos laborales, personal técnico de las empresas y administraciones, delegados y delegadas de prevención, personal directivo, etc.

Del mismo modo, se realizan actividades de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas al alumnado de Formación Profesional, siendo este perfil cercano a su ingreso en el mercado de trabajo, así como para personas trabajadoras y público en general.

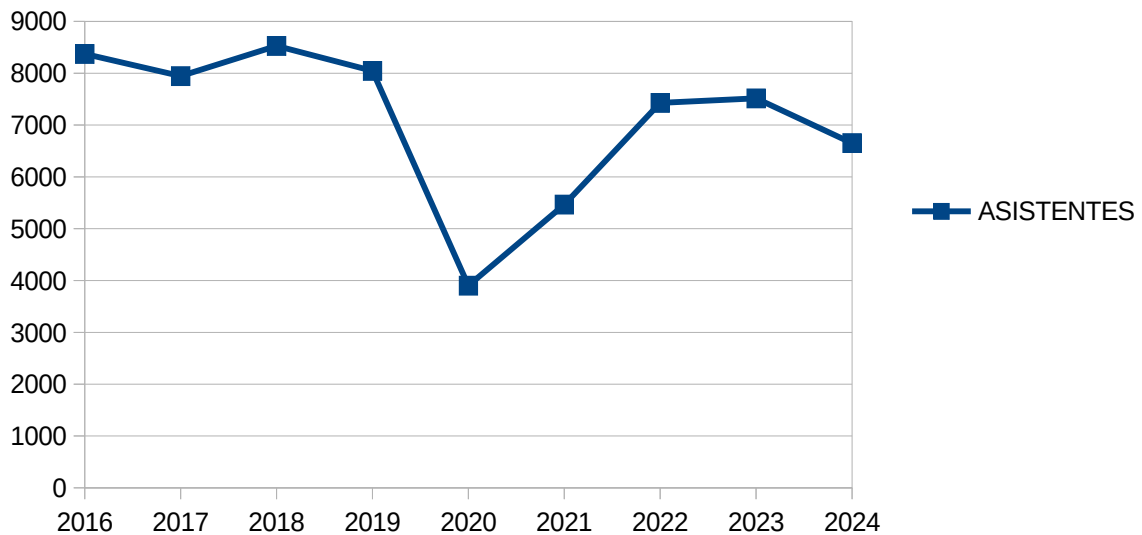
Además de estas actividades directamente organizadas por la administración, se colabora con otras entidades, aportando personal técnico e incluso cediendo las instalaciones para ejecutar otras actuaciones de formación y sensibilización.

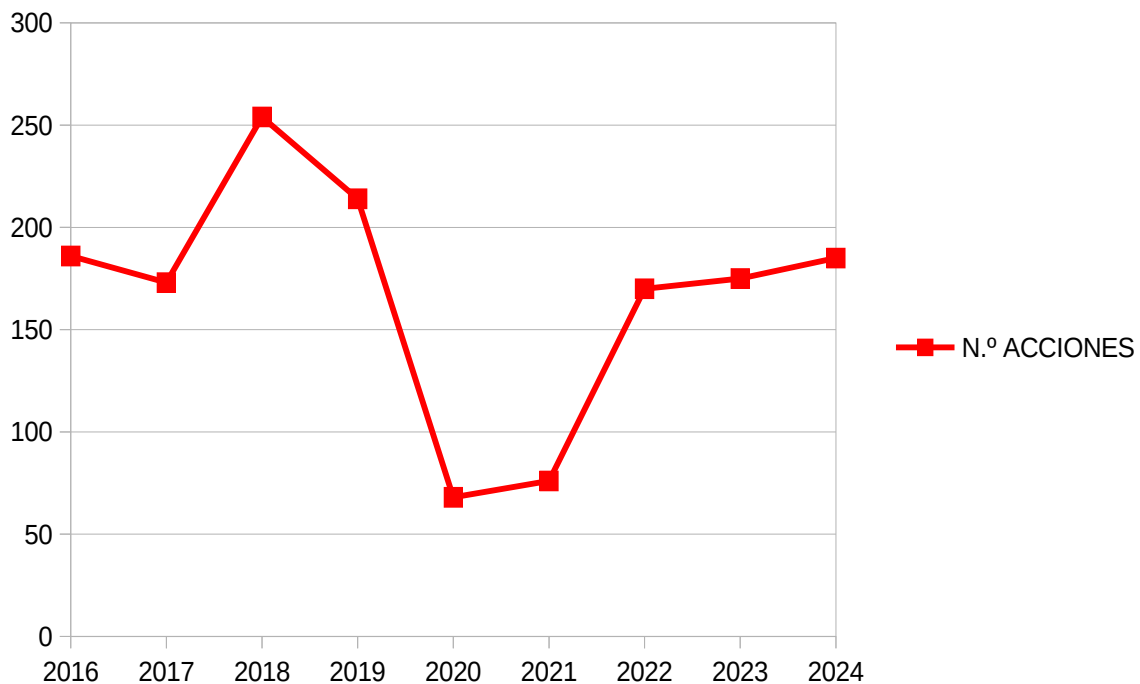


Durante el año 2024 se han organizado desde la administración andaluza actividades de formación y sensibilización, sin incluir el alumnado de los distintos centros educativos, con los resultados recogidos en la siguiente tabla y cuyos detalles pueden consultarse en el ANEXO 1.1.

PROVINCIAS	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL Y LA DGTSySL	
	N.º ACCIONES	ASISTENTES
Almería	14	682
Cádiz	17	509
Córdoba	10	617
Granada	59	1491
Huelva	23	668
Jaén	4	292
Málaga	18	951
Sevilla	40	1441
ANDALUCÍA	185	6651

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL Y LA DGTSySL





Durante el año 2024 se ha organizado desde la administración andaluza actividades de formación y sensibilización dirigidas al alumnado de los distintos centros educativos, excepto los incluidos en la Campaña “Aprende a Crecer con Seguridad,” con los resultados recogidos en la siguiente tabla y cuyos detalles pueden consultarse en el ANEXO 1.2.

PROVINCIAS	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL Y LA DGTSySL PARA EL ALUMNADO (EXCLUIDOS ACS)	
	N.º ACCIONES	ASISTENTES
Almería	0	0
Cádiz	5	80
Córdoba	20	764
Granada	0	0
Huelva	5	367
Jaén	17	583
Málaga	0	0
Sevilla	25	534
ANDALUCÍA	72	2328

Respecto al año anterior, las acciones han aumentado un 16% y los asistentes un 23%.

Un resumen de las actividades de colaboración con otras entidades desarrolladas en 2024 se recoge en el siguiente cuadro, cuya información puede ser ampliada en el ANEXO 2.

PROVINCIAS	COLABORACIONES DE LOS CPRL
Almería	11
Cádiz	2
Córdoba	6
Granada	37
Huelva	2
Jaén	5
Málaga	3
Sevilla	0
ANDALUCÍA	66

Por otro lado, la formación de las personas empleadas públicas tiene por objeto la mejora y actualización permanente de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar en el desempeño de sus funciones y contribuir a su promoción profesional, correspondiendo al Instituto Andaluz de Administración Pública la elaboración y aprobación anual de una Plan de Formación. La Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral dentro de este plan ha coordinado durante el año 2024 los siguientes cursos:

- Cursos destinados a las Unidades de Prevención:

- Evaluación de riesgos con la herramienta RISK (30 horas)
- Investigación de accidentes laborales (24 horas)
- Diseño e implantación de planes de emergencia y evacuación en sedes de la Junta de Andalucía (20 horas)
- Evaluación de riesgos ergonómicos (20 horas)
- Desarrollo de las funciones y habilidades sociales del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (30 horas)

- Cursos destinados al personal de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales:

- Conectando especialidades en Salud Laboral (20 horas).

- Cursos destinados a otro personal:

- Formación especializada para miembros de los comités de seguridad y salud de la Junta de Andalucía (50 horas)
- Actuación en los comités de investigación interna en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo en la Junta de Andalucía (20 horas).

B. Campaña “Aprende a crecer con seguridad”

El programa de intervención educativa “Aprende a crecer con seguridad” es una iniciativa que se realiza a nivel autonómico desde el año 2003, con el fin de fomentar la adopción del valor prevención en la comunidad educativa y difundir a través de ella las bases de una conducta segura. Se trata por tanto de formar en prevención desde el aula o centro escolar, por entender a la educación como el motor de cambio de una sociedad que deseamos segura y saludable en sus comportamientos y actitudes, tanto en lo personal como en lo profesional.

Las actividades que conforman este proyecto están destinadas tanto a escolares como a docentes y centros educativos en su conjunto, incluidas madres y padres, englobando a los niveles educativos de educación infantil, primaria y secundaria. Dichas actuaciones abarcan aspectos como:

- Actividades de sensibilización en prevención de riesgos para escolares. Campaña escolar.
- Actividades de formación a docentes en seguridad y salud laboral.
- Elaboración y promoción de recursos didácticos de apoyo a los docentes para la enseñanza de la prevención.
- Talleres para padres y madres sobre riesgos en el hogar y primeros auxilios.

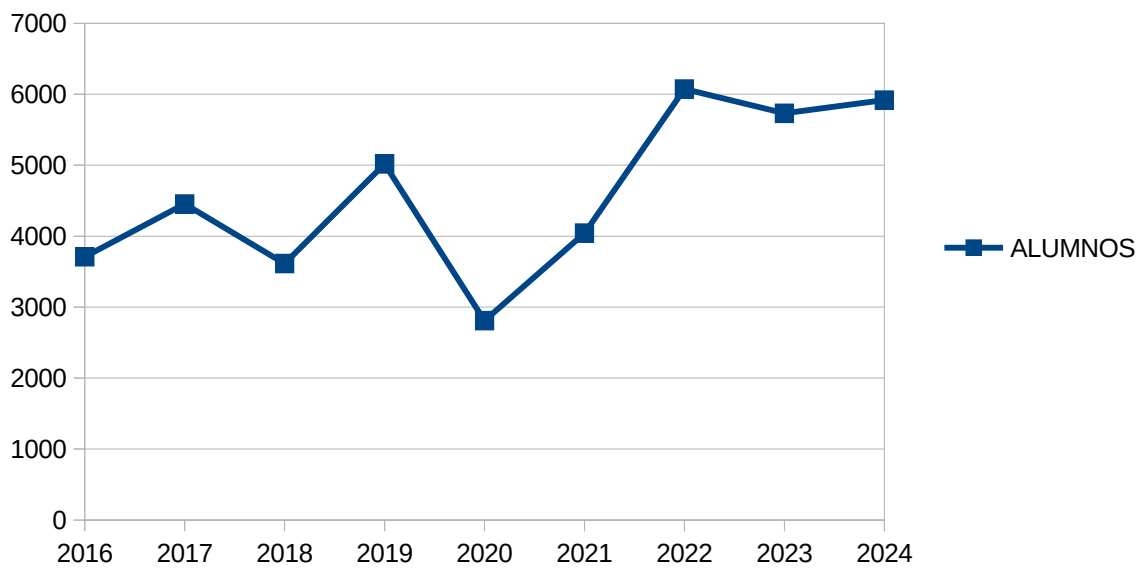


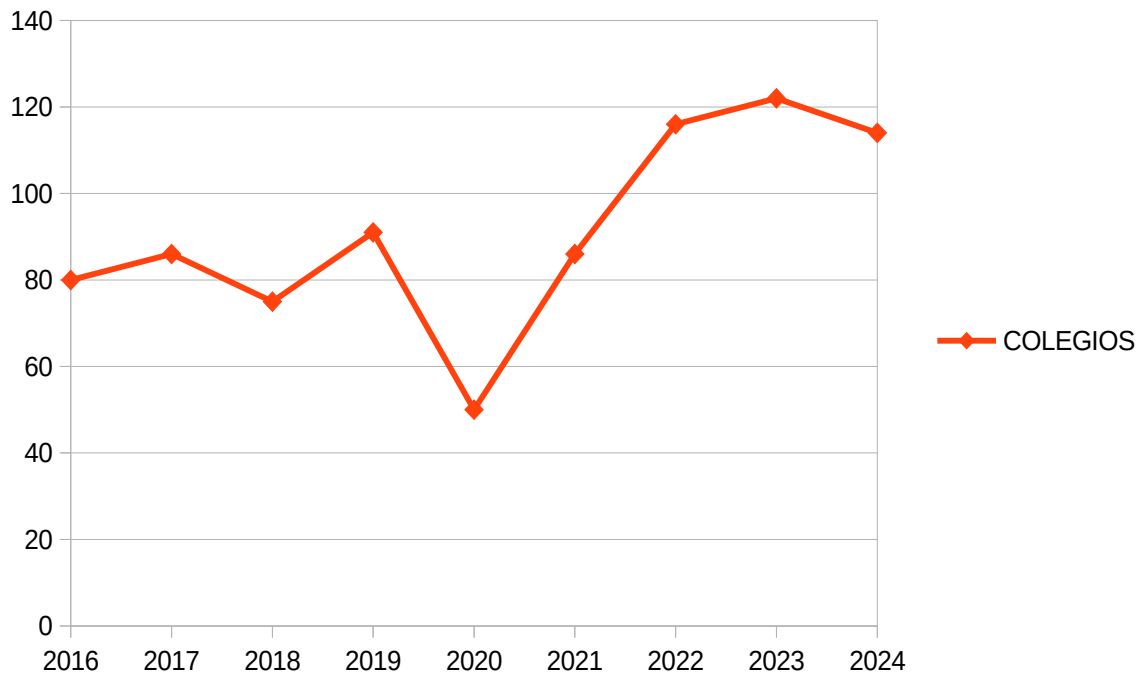
Desde su puesta en marcha esta iniciativa ha tenido resultados relevantes, con más de 1.000 centros de educación primaria visitados y unos 80.000 asistentes a las sesiones de sensibilización, entre otros aspectos de interés.

Durante el año 2024 se han registrado los siguientes resultados, disminuyendo, respecto al año anterior, el número de colegios un 7% y aumentando los alumnos un 3%:

PROVINCIAS	CAMPAÑA ESCOLAR APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2024	
	COLEGIOS	ALUMNOS
Almería	11	539
Cádiz	10	510
Córdoba	8	613
Granada	34	1524
Huelva	8	681
Jaén	14	633
Málaga	17	821
Sevilla	12	597
ANDALUCÍA	114	5918

CAMPAÑA ACS





PROVINCIAS	REUNIONES PROMOCIÓN USO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PRL	
	REUNIONES	PROFESORADO
Almería	10	-
Cádiz	5	20
Córdoba	0	0
Granada	34	76
Huelva	10	16
Jaén	0	0
Málaga	0	0
Sevilla	0	0
ANDALUCÍA	59	112

El número de reuniones celebradas con el profesorado ha disminuido un 26% respecto al año anterior, mientras que los asistentes han caído aproximadamente a un tercio del 2023.

PROVINCIAS	TALLERES PARA MADRES Y PADRES	
	REUNIONES	ASISTENTES
Almería	4	85
Cádiz	0	0
Córdoba	0	0
Granada	0	0
Huelva	0	0
Jaén	1	15
Málaga	0	0
Sevilla	0	0
ANDALUCÍA	5	100

Se ha elaborado un documento para informar sobre la campaña: pique [aquí](#)

C. Programa de sensibilización en el entorno empresarial

El objetivo del Programa es inculcar la “Cultura de la Prevención” en el entorno social de la empresa, integrándola en el ámbito familiar de los trabajadores, además de aprovechar el centro de trabajo como foco de transmisión del valor prevención en diversas facetas. Para ello se propone sensibilizar e informar en materia de prevención de riesgos, en un mismo centro de trabajo, a diversos colectivos relacionados directa o indirectamente, y no necesariamente desde un punto de vista laboral, incluyendo conductas seguras, riesgos domésticos, primeros auxilios, etc..

Las actividades se desarrollan conjuntamente entre las empresas que voluntariamente se adhieran y los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, con el apoyo de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral. Para participar, las empresas pueden ponerse en contacto con su Centro de Prevención de Riesgos Laborales, que tendrá en cuenta aspectos como el volumen o importancia de la compañía en su provincia, representatividad en el sector, compromiso con la prevención y trayectoria en la creación de cultura preventiva, así como las posibles sinergias o colaboraciones de interés que pudieran derivarse de este tipo de proyectos.

Las principales actividades del programa son:

- Seminarios o charlas dirigidas a trabajadores de la empresa participante.
- Seminarios o charlas dirigidas a trabajadores de las contratadas que usualmente

trabajan en las instalaciones de la empresa.

- Otras actividades de la empresa participante como empresa tractora en materia de prevención de riesgos laborales.
- Detección y difusión de buenas prácticas realizadas en las empresas que participan en el programa.
- Actividades dirigidas a familiares de los trabajadores de la empresa participante.



Durante el año 2024 se han realizado tres actuaciones de sensibilización en la provincia de Almería, participando la empresa CÍTRICOS ANDARAX (Gádor) y SEGURITO BOMBEROS (Puebla de Vicar y Adra). Asimismo, en la provincia de Córdoba, en Pozoblanco, se ha organizado una actividad participando la empresa COVAP (81 asistentes). En la provincia de Jaén, ha tenido lugar una actuación en Mengíbar en colaboración con la empresa SMURFIT WESTROCK (50 asistentes). Finalmente, en la provincia de Sevilla se ha llevado a cabo una actuación en la Comandancia de la Guardia Civil.

D. Línea PRL

Este servicio se puso en funcionamiento en el año 2004, con el objetivo de ofrecer a la sociedad andaluza en su conjunto, un instrumento de ayuda para contribuir a la implantación de la cultura preventiva en la misma. Desde el año 2007 también se habilitó un correo electrónico para las consultas.

Actualmente la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía tiene en funcionamiento la Línea de Información y Colaboración Ciudadana en materia de Prevención de Riesgos Laborales, atendida telefónicamente por el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) y por correo electrónico por el personal técnico de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

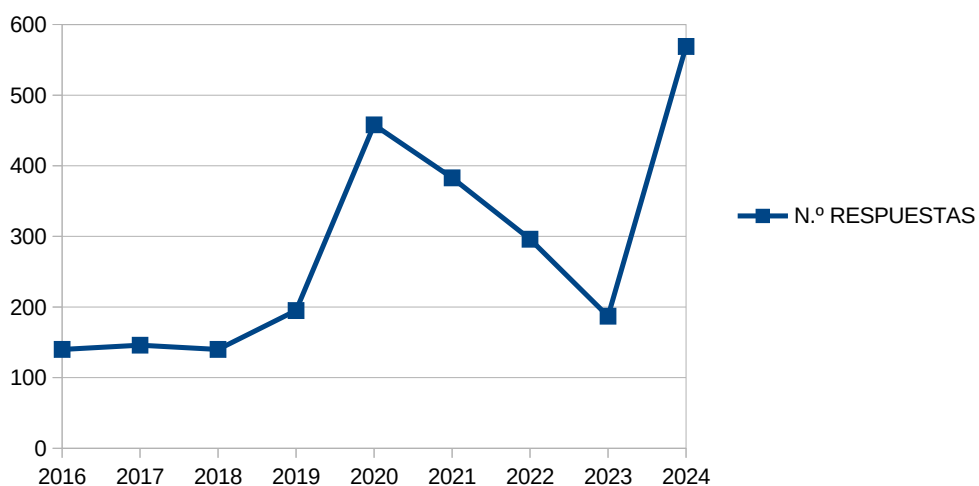
Teléfono: **955 06 39 10 (de 8:00 a 20:00 horas)**

Correo electrónico: **lineaprl.ceeta@juntadeandalucia.es** (el correo electrónico será atendido en el plazo máximo de una semana).

Durante el año 2024 se han triplicado las respuestas a las consultas planteadas respecto al año anterior:

TEMAS	N.º RESPUESTAS
Coordinación de actividades empresariales y coordinación de seguridad y salud en obras	6
Delegados de prevención y comités de seguridad y salud	30
Formación en prevención de riesgos laborales	33
REA	155
RERA	3
Servicios de Prevención Ajenos	278
Servicios de Prevención Propios y Mancomunados, trabajadores designados y auditorías	3
Vigilancia de la salud	11
Varios	50
TOTAL	569

LÍNEA PRL

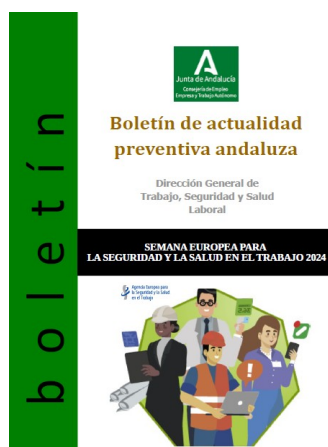


E. Boletines de Actualidad Preventiva Andaluza

El [Boletín de Actualidad Preventiva](#) es una publicación gratuita en formato electrónico y de publicación mensual, que recoge las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales en Andalucía. Así, en el boletín se incluyen no solo las actividades y propuestas impulsadas por la administración, sino que pretende ser un canal de difusión al servicio de todas las entidades y personas que trabajan por la seguridad y salud de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad Autónoma. Desde que empezó a publicarse, hasta finales de 2024, se han editado 293 boletines, contando con más de 7.000 suscriptores que reciben esta publicación.

Durante el año 2024 se editaron 10 boletines especiales que trataban como temas de portada los siguientes asuntos:

Boletín especial enero de 2024	Memoria de actividades del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Boletín especial marzo de 2024	Unidad móvil: Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía 2024
Boletín especial abril de 2024	Agroseguridad: IV encuentro internacional
Boletín especial mayo de 2024	Guía interactiva de la voz
Boletín especial junio de 2024	Convocatoria subvenciones año 2024 a PYME proyectos de PRL
Boletín especial junio de 2024	Memoria de actividades en seguridad y salud laboral 2023
Boletín especial julio de 2024	Seguridad vial laboral: Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía 2024
Boletín especial julio de 2024	Estrés térmico: Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía 2024
Boletín especial octubre de 2024	Semana europea para la seguridad y salud en el trabajo 2024
Boletín especial octubre de 2024	Evaluación final de la estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo 2017-2023



F. Publicaciones y Estudios

Como ya se ha mencionado en la introducción de esta memoria, entre las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, se encuentran la investigación de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Para poder llegar a las causas de los mismos, es preciso conocer cómo se han producido y las circunstancias y condiciones que los rodeaban y/o condicionaban. Por tanto, resulta necesario investigar sobre la magnitud de las cifras de accidentes y enfermedades y sobre sus consecuencias, los sectores productivos y actividades donde ocurren, las condiciones materiales de seguridad y salud, los riesgos asociados a los agentes químicos, físicos o biológicos, las condiciones de organización del trabajo, ergonomía y de psicología en las que las personas trabajadoras desempeñan sus tareas, así como cualquier otra circunstancia que pueda tener una influencia directa en su seguridad y salud laboral.

Durante el año 2024 se han realizado los siguientes informes y análisis sobre la siniestralidad:

- Estadísticas mensuales de siniestralidad laboral. Accidentes de trabajo (12 informes autonómicos, y 12 x 8 informes provinciales).
- Estadísticas mensuales de siniestralidad laboral. Enfermedades Profesionales (12 informes autonómicos, y 12 x 8 informes provinciales).
- Estadística de siniestralidad laboral. Accidentes de trabajo del año 2023.
- Estadística de siniestralidad laboral. Enfermedades Profesionales. Avance Anual 2024.
- Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía del año 2023.

Como sabemos, la legislación obliga a que la empresa investigue todos los daños para la salud de los trabajadores y además, en el modelo de actuación preventiva que establece nuestra normativa, la investigación de accidentes es una de las actividades más importantes del ciclo de mejora continua. Mas allá de la motivación del cumplimiento legal, investigar los accidentes ayuda a prevenir daños futuros, a ahorrar gastos y a evitar sanciones o recargos en las cotizaciones sociales, por lo que, al margen de su indudable vertiente dramática, la investigación supone una oportunidad de mejora que no debemos, ética ni legalmente, desaprovechar. Por ello, periódicamente se publican de forma resumida y adaptada bajo el título “Pudo Haberse Evitado” (PHE) algunas de las investigaciones de accidentes de trabajo llevadas a cabo por el personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía.

Cada PHE está orientado a ofrecer información divulgativa de situaciones de trabajo

peligrosas, identificando los elementos mas relevantes para su prevención; siendo de gran valor para los empresarios, mandos intermedios, delegados de prevención y principalmente para los técnicos de prevención de riesgos laborales, ya que por un lado instruye sobre la investigación eficaz de los accidentes que ocurren en las empresas y por otro lado proporciona información sobre las causas y medidas preventivas a implantar para que esos mismos accidentes no ocurran en sus centros de trabajo.



Durante el 2024 se han realizado los siguientes [PHE](#):

- Caída desde escalera manual extensible, nº 85 marzo 2024
- Monográfico accidentes con maquinaria agrícola, nº 86 junio 2024
- Aplastado por un compresor, n.º 87 septiembre 2024
- Atrapado por una cinta transportadora, n.º 88 octubre 2024

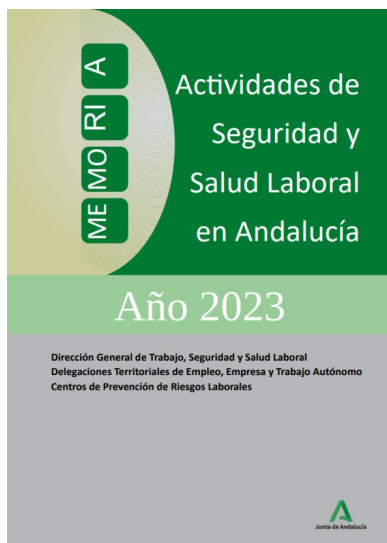
Asimismo, se han realizado los siguientes vídeos de PHE:

- Caída desde escalera manual extensible, nº 85 marzo 2024 (Para visualizarlo pique [aquí](#))
- Monográfico accidentes con maquinaria agrícola, nº 86 junio 2024 (Para visualizarlo pique [aquí](#))
- Aplastado por un compresor, n.º 87 septiembre 2024 (Para visualizarlo pique [aquí](#))
- Atrapado por una cinta transportadora, n.º 88 octubre 2024 (Para visualizarlo pique [aquí](#))

Del mismo modo, las competencias de promoción de mejora de la seguridad y la salud laboral y de la cultura preventiva en Andalucía, requieren de actuaciones encaminadas a facilitar el conocimiento por parte de las empresas, profesionales de la prevención, personas trabajadoras y la sociedad en general, tanto de los fundamentos técnicos y

normativos de la prevención de riesgos laborales, como de los principios en los que se fundamenta. Para contribuir a este objetivo, se editan diversos estudios, resúmenes y materiales de sensibilización o de las actividades llevadas a cabo en este campo. Durante el año 2024 se han publicado los siguientes:

- [Plan de actuación de los técnicos habilitados de la Junta de Andalucía para el año 2024.](#)
- [Memoria de actividades de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud laboral en 2023.](#)



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Viceconsejería
Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO HABILITADO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL EJERCICIO 2024

A continuación se detallan los principales parámetros de diseño que corresponden al Plan de Actuación del personal técnico habilitado de la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2024.

1.- Actuaciones y visitas previstas

En el cuadro que sigue se muestran de forma provincializada el número de órdenes de servicio a atender y las visitas previstas en el desarrollo del Plan, conforme a la dotación de personal técnico habilitado prevista en cada CPRL a fecha 31/12/2023.

Provincia	Nº Técnicos	Órdenes de Servicio	Nº de visitas
Almería	4	480	960
Cádiz	4	480	960
Córdoba	4	480	960
Granada	3	360	720
Huelva	4	480	960
Jáen	2	240	480
Málaga	5	600	1.200
Sevilla	4	480	960
Total ANDALUCÍA	30	3.600	7.200

2.- Tipología de las actuaciones incluidas en el Plan de Actuación

Se consideran los siguientes tipos de actuación como componentes del Programa, para los cuales se articularán en todo caso los mecanismos de coordinación oportunos entre la administración laboral y la ITSS.

1

7.
PARTICIPACIÓN Y
COLABORACIÓN CON
OTRAS ENTIDADES

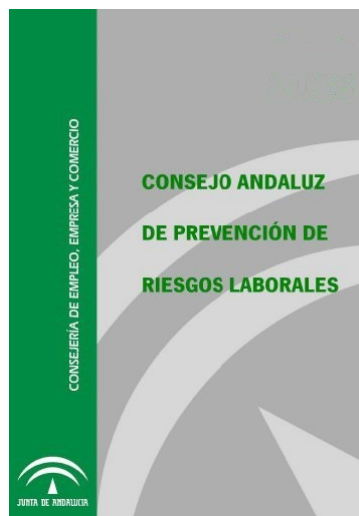
M
E
M
O
R
I
A

2024

7. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

A. CAPRL / Comisiones Provinciales

El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea mediante el Decreto 277/1997, publicado en el BOJA nº 149, de 27 de diciembre de 1997, dando cumplimiento al compromiso contraído en el Capítulo VI “Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo” del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía y desarrollando al mismo tiempo el artículo 12 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que regula la participación de empresarios y trabajadores.



Se trata por tanto de un órgano de participación en materia de seguridad e higiene y salud de las personas trabajadoras, que se adscribe a la Consejería competente en materia de empleo, y cuyas funciones son:

- Informar las líneas de actuación de la Junta de Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales y de mejora de las condiciones de trabajo.
- Proponer actuaciones concretas orientadas a la prevención de riesgos laborales y a la mejora de las condiciones de trabajo.
- Plantear estudios preventivos-laborales y planes integrales de actuación en sectores, actividades o subactividades concretas.
- Participar en el establecimiento de la planificación anual de actividades de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

- Conocer la Memoria correspondiente a las actividades desarrolladas en materia de prevención de riesgos laborales, e informar los presupuestos anuales de este Consejo.
- Coordinar las distintas acciones que desarrollan las partes firmantes del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, en esta materia.
- Asumir todas las competencias previstas para los órganos tripartitos y de participación institucional autonómicos, a que se refiere a la Disposición Adicional V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Las demás funciones que resulten propias de su condición de órgano participativo, y, en especial, el seguimiento de la gestión desarrollada en materia de prevención de riesgos laborales por la Consejería competente en materia de Empleo.

La composición del mismo se regula en su normativa de creación y en él se integran, de forma tripartita, la Administración Pública, la representación empresarial y la representación de las personas trabajadoras, estos dos últimos grupos a través de sus Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas (CCOO, UGT, CEA...).

El Consejo funciona en Pleno y en Comisión Permanente, contando así mismo con Comisiones Provinciales. Durante el año 2024 se han llevado a cabo las siguientes reuniones, una cifra superior a un 11% respecto al año anterior:

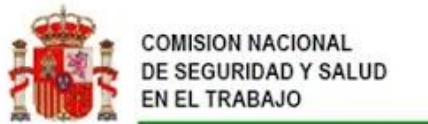
REUNIONES DEL CAPRL	
Comisión Permanente	6
Pleno	2
Grupos de Trabajo	10
Comisión Provincial Almería	3
Comisión Provincial Cádiz	3
Comisión Provincial Córdoba	3
Comisión Provincial Granada	2
Comisión Provincial Huelva	3
Comisión Provincial Jaén	3
Comisión Provincial Málaga	3
Comisión Provincial Sevilla	2
TOTAL REUNIONES	40

B. Participación en grupos de trabajo de la CNSST, proyectos nacionales y con otras entidades

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) es el órgano colegiado asesor de las Administraciones Públicas en la formulación de las políticas de prevención y el órgano de participación institucional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (artículo 13 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

La CNSST, está integrada por representantes de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla y por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, constituyendo así, los cuatro grupos de representación de la misma. La participación dentro de la CNSST sólo es posible mediante la designación de alguno de estos cuatro grupos.

Para el desempeño de sus cometidos la CNSST funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en Grupos de Trabajo conforme a la normativa que establece su Reglamento de Funcionamiento Interno.



Los acuerdos se adoptan por mayoría, disponiendo cada representante de las Administraciones Públicas (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas) de un voto y de dos votos los de las Organizaciones Empresariales y Sindicales. De ello, se desprende que la CNSST, es un órgano cuatripartito por su composición, pero tripartito por su funcionamiento.

De esta manera, la CNSST aglutina en su seno a todos los agentes del estado español responsables e implicados en la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida laboral y se configura como un instrumento privilegiado de participación en la formulación y desarrollo de la política en materia de prevención.

La Junta de Andalucía ha participado durante el 2024 en los siguientes grupos de trabajo de la CNSST:

- Seguimiento de la Estrategia Española.
- Amianto.
- Sector marítimo pesquero.
 - Subgrupo: EEPP en el sector marítimo pesquero.
- Educación y formación en prevención de riesgos laborales.

- Sector agrario.
 - Subgrupo: Accidentes con máquinas.
 - Subgrupo: Accidentes forestales.
- Valores límites
- Trastornos musculoesqueléticos.
- Trabajadores autónomos.
- Sílice cristalina respirable.

La Junta de Andalucía ha participado durante el 2024 en los siguientes grupos de trabajo de la Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST):

- Amianto.
- Enfermedades Profesionales.
- Coordinación de actividades formativas y divulgativas.

Además se ha participado en:

- **Proyecto de análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España.** El proyecto análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España surge de la colaboración del INSST con todas las Comunidades Autónomas, con el objetivo de analizar de forma conjunta las investigaciones que realizan los Órganos Técnicos de las Autoridades Laborales, optimizando el rendimiento de esta valiosa información.
- Grupo que desarrolla la **base de accidentes de trabajo investigados (BINVAC)**. Los datos se publican en el portal “situaciones de trabajo peligrosas” del INSST. El objeto es ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas. Las fichas de accidentes ocurridos en Andalucía se corresponde a la serie “Pudo haberse evitado” que se publica mensualmente junto al Boletín de Actualidad Preventiva.
- **Comisión de Protección Civil de Andalucía.** Esta comisión informa, con carácter preceptivo y no vinculante, normas, planes y documentos técnicos relacionados materias de protección civil y gestión de emergencias. Además formula propuestas respecto de cauces y procedimientos para la coordinación de actuaciones en materia de protección civil, y homologa planes de emergencia de distintos ámbitos.

- **Punto focal de la Agencia Europea.** El Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) define como objetivo de la Agencia proporcionar a los organismos comunitarios, a los Estados miembros y a los medios interesados toda la información técnica, científica y económica útil en el ámbito de la seguridad y de la salud en el trabajo. La Junta de Andalucía participa de manera muy activa por medio del Punto Focal y realizando diversas actividades por medio de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en las Campañas “Trabajos saludables”.

8.
ANEXOS

M

E

M

O

R

I

A

2024

8.ANEXOS

ANEXO 1.1. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGTSySL: 2024

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
ALMERÍA	PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	07/02/2024	8	14	22
	JORNADA DE PRESENTACIÓN Y PUERTAS ABIERTAS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ALMERÍA 2024	14/02/2024	5	7	12
	PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	10/04/2024	8	12	20
	SEGURIDAD VIAL LABORAL	17/04/2024	17	33	50
	ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR 2024	14/05/2024	37	43	80
	PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	22/05/2024	8	15	23
	ATEX EN LA EDAR DE EL BOBAR	23/05/2024	8	8	16
	JORNADA TEÓRICO-PRÁCTICA:TRABAJO EN ALTURA	12/06/2024	27	18	45
	PRIMEROS AUXILIOS EN EL MEDIO RURAL	20/06/2024	12	9	11
	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA APLICADA AL ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO HUMANO. CAPTURA DE MOVIMIENTO PARA ESTUDIOS DE ERGONOMÍA, EXOESQUELETOS E IA.	01/10/2024	28	29	57
	JORNADA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN EL SECTOR DE LOS INSTALADORES	10/10/2024	23	11	34
	DESAYUNOS LASA 2024. RIESGOS PSICOSOCIALES EN AGRICULTURA	22/10/2024	19	18	37
	APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS EN EL CAMPO ALMERIENSE	20/11/2024	47	28	75
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN	11/12/2024	100	90	190
		14	347	335	682
CÁDIZ	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA INTEGRANTES DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA)	19/01/2024	14	8	22
	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA INTEGRANTES DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA)	26/01/2024	13	8	21

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÁDIZ	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA INTEGRANTES DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA)	02/02/2024	12	7	19
	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA INTEGRANTES DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA)	09/02/2024	8	6	14
	JORNADA "SEGURIDAD DE TRABAJOS EN ALTURA"	06/02/2024	54	30	84
	SEMINARIO "INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"	08/03/2024	9	20	29
	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ	12/03/2024	4	13	17
	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ	15/03/2024	4	16	20
	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ	22/03/2024	4	15	19
	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DEL IAM E IAJ	05/04/2024	1	12	13
	JORNADA "SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. INNOVACIÓN Y NUEVAS SOLUCIONES EN MEDIOS DE PROTECCIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO"	25/04/2024	34	16	50
	JORNADA "SEGURIDAD VIAL EN EL ÁMBITO LABORAL"	16/05/2024	22	14	36
	JORNADA "ESTRÉS TÉRMICO: RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS"	04/06/2024	25	24	49
	JORNADA "SEGURIDAD Y SALUD EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA"	25/06/2024	9	5	14
	JORNADA-TALLERES "INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"	26/09/2024	37	26	63
	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	16/10/2024	9	7	16
	TALLERES "REALIDAD VIRTUAL"	20/11/2024	12	11	23
			17	271	238
CÓRDOBA	JORNADA TÉCNICA D.T SALUD Y CONSUMO, SGS, QUIRÓNPREVENCIÓN. "EXPOSICIÓN A RADIACIÓN DE ORIGEN NATURAL EN LUGARES DE TRABAJO (GAS RADÓN)"	25/04/24	21	17	38

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÓRDOBA	JORNADA TÉCNICA ASPY, CECOSAM, ITURRI, FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE AL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR" (PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA)	11/06/24	64	27	91
	JORNADA TÉCNICA PROYECTO HOMBRE, IAPRL, ITSS, INTERACTVTY, INFRICO, CECO, UGT, CCOO. "ADICIONES EN EL ENTORNO LABORAL. PREVENCIÓN Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN"	2/10/24	47	27	74
	JORNADA TÉCNICA MAZ, LARPSICO (IAPRL), UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA."BIENESTAR Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO A DISTANCIA: DESAFÍOS PSICOSOCIALES Y DERECHO A LA DESCONEXIÓN"	22/10/24	43	16	59
	JORNADA TÉCNICA ASEPEYO, DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, ISTEM, AGUAS DE CÓRDOBA, COVAP. "SALUD MENTAL EN EL TRABAJO:UN RETO PARA LAS EMPRESAS DE HOY"	6/11/24	42	40	82
	JORNADA TÉCNICA DGT, AESLEME, FRATERNIDAD-MUPRESA,CHAMPIONS FORSAFETY."SEGURIDAD VIAL EN EL ÁMBITO LABORAL" (PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA)	3/04/24	27	22	49
	JORNADA TÉCNICA QUIRÓNPREVENCIÓN, SURVERTICAL "TRABAJOS EN ALTURA: CONTROL EFICAZ DEL RIESGO LABORAL" (PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA)	16/05/24	49	14	63
	JORNADA TÉCNICA ASPY, CECOSAM, ITURRI,FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE AL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR" (PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA)	11/06/24	64	27	91
	JORNADA TÉCNICA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, LARPSICO (IAPRL), ULMA, LAYHER. "SEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. INNOVACIÓN Y NUEVAS SOLUCIONES EN MEDIOS DE PROTECCIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO" (PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA)	20/06/24	36	16	52
	CURSO IMPLANTACIÓN PLANES DE EMERGENCIA Y TÉCNICAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS CPRL	13, 14, 19 y 20 de noviembre de 2024	11	7	18
	SUBTOTAL	10	404	213	617
GRANADA	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA	09/01/24	20	2	22

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	11/01/24	18	0	18
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	16/01/24	46	3	49
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	18/01/24	30	4	34
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	22/01/24	7	16	23
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	23/01/24	14	10	24
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	23/01/24	58	3	61
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	25/01/24	42	3	45
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	26/01/24	8	12	20
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	30/01/24	3	24	27
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	31/01/24	28	0	28
	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN	6 AL 29/2/2024	9	8	17
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	18/03/24	7	10	17
	SEGURIDAD VIAL LABORAL. HERRAMIENTAS DE SENSIBILIZACIÓN.	21/03/24	20	5	25
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	15/04/24	8	11	19
	PRIMEROS AUXILIOS	15/04/24	7	5	12
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN.	25/04/24	27	6	33
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	06/05/24	9	8	17
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	09/05/24	8	9	17
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	16/05/24	9	10	19
	ESTRÉS TÉRMICO.	21/05/24	43	30	73
REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	17/06/24	4	16	20	

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	TRABAJO CON TRACTORES. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE PREVENCIÓN.	20/06/24	14	2	16
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	17/09/24	14	1	15
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	19/09/24	6	7	13
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	23/09/24	5	10	15
	JORNADA DE PRL PARA MANDOS INTERMEDIOS (COLABORACIÓN CON FAECA)	03/10/24	20	15	35
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	03/10/24	19	6	25
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	07/10/24	2	17	19
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	10/10/24	50	2	52
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	17/10/24	14	1	15
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	21/10/24	5	21	26
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	29/10/24	40	20	60
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	31/10/24	20	10	30
	PRIMEROS AUXILIOS	04/11/24	6	6	12
	PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO EN EL ENTORNO LABORAL	07/11/24	8	14	22
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	12/11/24	31	9	40
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	12/11/24	5	6	11
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	18/11/24	10	11	21
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	19/11/24	34	17	51
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	20/11/24	15	10	25
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	21/11/24	42	0	42
PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	26/11/24	18	11	29	

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	TALLER DE ESPALDA Y HÁBITOS SALUDABLES	27/11/24	3	4	7
	TALLER DE ESPALDA Y HÁBITOS SALUDABLES	28/11/24	1	5	6
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	28/11/24	22	5	27
	TALLER DE ESPALDA Y HÁBITOS SALUDABLES	03/12/24	1	7	8
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	04/12/24	8	9	17
	TALLER DE ESPALDA Y HÁBITOS SALUDABLES	05/12/24	2	4	6
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	10/12/24	39	0	39
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	11/12/24	0	25	25
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	12/12/24	60	2	62
	TALLER DE ESPALDA Y HÁBITOS SALUDABLES	12/12/24	3	4	7
	TALLER DE ESPALDA Y HÁBITOS SALUDABLES	17/12/24	5	5	10
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	17/12/24	25	1	26
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	16/12/24	12	12	24
	PRIMEROS AUXILIOS	16/12/24	11	12	23
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	19/12/24	5	0	5
	TALLER DE ESPALDA Y HÁBITOS SALUDABLES	19/12/24	1	4	5
SUBTOTAL		59	1001	490	1.491
HUELVA	JORNADA "PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA. ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE HUELVA"	25/01/24	25	33	58
	TALLER "PRIMEROS AUXILIOS"	20-21 /02/24	1	16	17
	TALLER "PRIMEROS AUXILIOS"	13-14/03/24	13	3	16
	TALLER "MINDFULNESS"	20/03/24	5	13	18
	SEGURIDAD VIAL. JORNADA TÉCNICA Y TALLER "NUEVOS RIESGOS EN LOS DESPLAZAMIENTOS: DEL USO DEL MÓVIL AL PATINETE ELÉCTRICO"	9/04/24	35	33	68
	JORNADA "GESTIÓN DE CONFLICTOS"	23/04/24	23	35	58

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
HUELVA	EN EL AMBITO LABORAL” EMPRESAS EMOCIONALMENTE SALUDABLES				
	TALLER “HIGIENE DEL SUEÑO”	25/04/24	3	8	11
	TALLER “ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ALIMENTACIÓN SALUDABLE”	25/04/24	0	7	7
	“JORNADA SOBRE EL ESTRÉS TÉRMICO” ACTUALIZACIONES, BUENAS PRÁCTICAS Y EQUIPOS	30/04/24	20	26	46
	JORNADA “SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN” INNOVACIÓN Y NUEVAS SOLUCIONES EN MEDIOS DE PROTECCIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO	23/05/24	19	8	27
	JORNADAS TÉCNICAS “PREVENCIÓN DE ATRAPAMIENTOS CON MAQUINARIA AGRÍCOLA”	29/05/24	14	14	28
	TALLER “PRIMEROS AUXILIOS”	29-30 /05/24	6	10	16
	TALLER “MINDFULNESS”	11/06/24	2	10	12
	TALLER “PRIMEROS AUXILIOS”	18-19/06/24	9	5	14
	JORNADAS TÉCNICAS “EL ACOSO LABORAL” ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LOS CONFLICTOS Y HERRAMIENTAS PARA ABORDARLOS.	25/06/24	24	22	46
	TALLER “PRIMEROS AUXILIOS”	9-10/07/24	6	10	16
	TALLER “PRIMEROS AUXILIOS”	16-17/07/24	15	3	18
	JORNADAS TÉCNICAS “¿CÓMO MEJORAR EL ENTORNO LABORAL? ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA MOTIVACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL LIDERAZGO EN EL ÁMBITO DE TRABAJO”.	1/10/24	31	37	68
	TALLER TEÓRICO PRÁCTICO “ESTRÉS LABORAL, DESCONEXIÓN DIGITAL Y MINDFULNESS”	31/10/24	9	10	19
	JORNADAS TÉCNICAS “SALUD Y BIENESTAR LABORAL EN LA ERA DIGITAL. ESTRATEGIAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LOS NUEVOS ENTORNOS DE TRABAJO	31/10/24	28	25	53
	TALLER “PRIMEROS AUXILIOS”	27-28/11/24	4	12	16
	TALLER “PRIMEROS AUXILIOS”	3-4/12/24	3	15	18
	TALLER “PRIMEROS AUXILIOS”	17-18/12/24	4	14	18
SUBTOTAL		23	299	369	668
JAÉN	CONGRESO INTERNACIONAL DE AGROSEGURIDAD 2024	22-23/05/2024	83	82	165
	JORNADA TÉCNICA SEGURIDAD VIAL EN EL	29/05/2024	27	11	38

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
JAÉN	ÁMBITO LABORAL. APARCA LAS DISTRACCIONES.				
	JORNADA TÉCNICA Y TALLER PRÁCTICO TRABAJOS EN ALTURA, EVITEMOS EL RIESGO DE CAÍDA.	13/06/2024	29	21	50
	JORNADA TÉCNICA PRESENCIAL DE TRABAJOS AL AIRE LIBRE, EVITEMOS EL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR.	19/06/2024	23	16	39
SUBTOTAL		4	162	130	292
MÁLAGA	SENSIBILIZACIÓN RIESGO DE INCENDIO	22/02/24	12	13	25
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS TEMPORALES (PLAN DE CHOQUE AND 01/08/23)	07/03/24	77	31	108
	RIESGOS TME Y ESPALDA SANA. CAMARERAS DE PISO HOSTELERÍA (CUIDADO ESPALDA)	21/03/24	9	16	25
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE METROS (DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL) (PLAN DE CHOQUE AND 01/08/23)	25/04/24	49	31	80
	TRANSFORMANDO LA CULTURA PREVENTIVA: LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS ES POSIBLE	09/05/24	24	13	37
	PRIMEROS AUXILIOS - DT FOMENTO	28/05/24	5	7	12
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ANTE EL RIESGO ELÉCTRICO	30/05/24	106	38	144
	PRIMEROS AUXILIOS - DT FOMENTO	11/06/24	7	12	19
	SEGURIDAD Y SALUD EN LA AGRICULTURA	13/06/24	25	25	50
	SENSIBILIZACIÓN RIESGO INCENDIO (CON UNIDAD MÓVIL DE ANP)	18/06/24	8	2	10
	PRIMEROS AUXILIOS - DT JUSTICIA	25/06/24	1	9	10
	ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR (PLAN DE CHOQUE AND 01/08/23)	27/06/24	56	22	78
	CULTURA PREVENTIVA: MODELOS Y CASOS PRÁCTICOS DE IMPLANTACIÓN, CAMBIO Y MEJORA	26/09/24	48	33	81
	RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y SALUD	10/10/24	39	27	66
	SEMANA EUROPEA DE LA SEGURIDAD: INNOVACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	22/10/24	32	7	39
	SEMANA EUROPEA DE LA SEGURIDAD: SECTOR AEROPORTUARIO Y AERONÁUTICO	24/10/24	36	13	49
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PRL EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN	05/11/24	30	19	49	
RIESGO QUÍMICO EN LOS LUGARES DE TRABAJO	21/11/24	44	25	69	

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
		18	608	343	951
SEVILLA	TALLER ESCUELA DE ESPALDA 8ª EDIC	07/02/24	6	6	12
	TALLER ESCUELA DE ESPALDA 9ª EDIC	08/02/24	6	8	14
	TALLER DE ESPALDA. DELEGACIÓN TERRITORIAL EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.	21/02/24	2	8	10
	CURSO "FORMACION EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS DEL IAM". INSTITUTO ANDALLUZ DE LA MUJER	22/02/24	2	2	4
	CURSO "FORMACION EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS". CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.	22/02/24	7	10	17
	TALLER ESCUELA DE ESPALDA 10ª EDIC	06/03/24	6	5	11
	CURSO "TALLER SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES". CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.	14/03/24	8	12	20
	TALLER DE ESPALDA. INSTITUTO ANDALUZ JUVENTUD/ IGUALDAD	20/03/24	2	12	14
	JT PRL Y RIESGO DE CAÍDA EN ALTURA ASEPEYO	21/03/24	41	16	57
	JT ERGONOMÍA	04/04/24	40	35	75
	JT SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN FLC	11/04/24	49	27	76
	JT LA MOTIVACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN	25/04/24	23	22	45
	JT PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL OCUPACIONAL	30/04/24	26	22	48
	CURSO "FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS". SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	11/05/24	5	15	20
	CURSO "FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS". DELEGACIÓN DEL GOBIERNO SEVILLA.	14/05/24	10	9	19
	JT SINIESTRALIDAD CON MAQUINARIA EN EL SECTOR AGRÍCOLA	21/05/24	22	8	30
	CURSO "PREVENCIÓN, EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS SEDES CONSEJERÍA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACION ADMITVA" . C.PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.	22/05/24	8	9	17
	CURSO "PREVENCIÓN, EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS SEDES CONSEJERÍA	23/05/24	8	8	16

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACION ADMTVA" . C.PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.				
	JT ESTRÉS TÉRMICO	28/05/24	62	45	107
	CURSO "FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS". SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	29/05/24	6	16	22
	TALLER GESTIÓN DEL ESTRÉS Y SU INFLUENCIA EN LA SALUD LABORAL	04/06/24	10	15	25
	JT SEGURIDAD VIAL	06/06/24	32	15	47
	CURSO " FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS DE LAS SEDES DE SSCC". CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.	10/06/24	6	7	13
	JT SALUD EMOCIONAL Y TRABAJO A DISTANCIA	27/06/24	20	26	46
	SEMINARIO SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	26/06/24	105	131	236
	TALLER DE ESPALDA. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	24/09/24	8	9	17
	JT LA IMPORTANCIA DE LA PRL EN LAS PYMES. NOVEDADES, PRIORIDADES Y HERRAMIENTAS	25/09/24	30	19	49
	JT PREVENCIÓN DEL ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO	03/10/24	33	38	71
	CURSO "TALLER SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES". CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.	14/10/24	12	8	20
	TALLERES PRÁCTICOS EXPERIENCIAS EN REALIDAD VIRTUAL	15/10/24	13	8	21
	JT OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ERA DIGITAL	24/10/24	26	25	51
	JT III ENCUENTRO NACIONAL DE BOMBEROS EN INTERVENCIONES EN ALTURA Y SALVAMENTO	04 AL 06/11/24	39	3	42
	JT PREVENCIÓN EN SALUD OCULAR	07/11/24	13	26	39
	TALLER DE ESPALDA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.	13/11/24	4	4	8
	TALLER DE ESPALDA. CONSEJERÍA SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.	13/11/24	1	6	7
CURSO "FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS Y PRIMERA INTERVENCIÓN". CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	20/11/24	5	13	18	

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	CURSO "TALLER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PARA TRABAJADORES DE LA CAPADR". CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.	26/11/24	14	9	23
	"TALLER DE FORMACION EN PRIMEROS AUXILIOS 1". COMANDANCIA GUARDIA CIVIL	05/11/24	31	2	33
	"TALLER DE FORMACION EN PRIMEROS AUXILIOS 2". COMANDANCIA GUARDIA CIVIL	03/12/24	24	2	26
	CURSO "FORMACION PARA EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS". CONSEJERÍA JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	04/12/24	3	12	15
SUBTOTAL		40	768	673	1.441
TOTAL		185	3.860	2.791	6.651

ANEXO 1.2. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGTSySL para alumnos (excluida Campaña ACS): 2024

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÁDIZ	TALLER FP – IES SAN SEVERIANO (PELUQUERÍA / ELECTROMÉCANICA VEHÍCULOS)	10/04/2024	12	11	23
	TALLER FP – IES SAN SEVERIANO (AUTOMOCIÓN B)	16/04/2024	5	5	10
	TALLER FP – IES SAN SEVERIANO (AUTOMOCIÓN A)	19/04/2024	6	6	12
	TALLER FP – IES SAN SEVERIANO (PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES)	23/04/2024	9	8	17
	TALLER FP – IES SAN SEVERIANO (ADMINISTRACIÓN)	29/04/2024	9	9	18
SUBTOTAL		5	41	39	80
CÓRDOBA	“UCOINCLUYE”: CURSO UNIVERSITARIO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPETENCIAS SOCIOLABORALES Y PERSONALES. CÓRDOBA	12/04/2024	10	6	16
	1JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN IES RAMÓN Y CAJAL. CÓRDOBA	26/4/2024	40	22	62
	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. IES JEREZ Y CABALLERO. HINOJOSA DEL DUQUE	12/02/2024	17	0	17
	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. IES JUAN DE ARÉJULA. LUCENA	13/02/2024	30	1	31
	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. IES ZOCO. CÓRDOBA (2 SESIONES MAÑANA Y TARDE)	19/02/2024	55	3	58
	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. IES EMILIO CANALEJO. MONTILLA	11/03/2024	26	1	27
	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. IES SAN JOSÉ. POZOBLANCO	12/03/2024	15	0	15
	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. IES FLORENCIO PINTADO. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	13/03/2024	13	0	13
	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. IES SAN LUIS REY. PALMA DEL RÍO	14/03/2024	44	1	45

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÓRDOBA	JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN IES ANGEL DE SAAVEDRA. CÓRDOBA	28/11/2024	12	16	28
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: POZOBLANCO	08/04/24	51	13	64
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: POZOBLANCO	09/04/24	41	11	52
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: CÓRDOBA	10/04/24	48	9	57
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: CÓRDOBA	11/04/24	25	8	33
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: CÓRDOBA	12/04/24	51	6	57
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: CÓRDOBA	15/04/24	26	9	35
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: LUCENA	16/04/24	15	4	19
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: LUCENA	17/04/24	53	12	65
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: MONTILLA	17/04/24	34	6	40
	UNIDAD MÓVIL BUS PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA: MONTILLA	18/04/24	27	3	30
SUBTOTAL		20	633	131	764
HUELVA	IES SAN SEBASTIÁN (HUELVA) PLAN DE CHOQUE	05/06/24	50	50	100
	SAFA FUNCADIA (HUELVA) PLAN DE CHOQUE	06/06/24	43	43	86
	IES SAN MIGUEL (JABUGO) PLAN DE CHOQUE	07/06/24	36	36	72
	IES DON BOSCO (VALVERDE DEL CAMINO) PLAN DE CHOQUE	11/06/24	21	21	42
	IES RAFAEL REYES (CARTAYA) PLAN DE CHOQUE	14/06/24	34	33	67
SUBTOTAL		5	184	183	367
JAÉN	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES SAN FELIPE NERI - MARTOS	22/01/2024	75	7	82
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ - MENGÍBAR	25/01/2024	20	8	28

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES			
			H	M	TOTAL	
JAÉN	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES SIERRA MÁGINA - HUELMA	29/01/2024	20	8	28	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES SALVADOR SERRANO - ALCAUDETE	01/02/2024	46	1	47	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES MARÍA BELLIDO - BAILÉN	05/02/2024	17	5	22	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES NTRA. SRA. DE ALHARILLA - PORCUNA	07/02/2024	11	11	22	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES MARÍA BELLIDO - BAILÉN	11/03/2024	13	14	27	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES SIERRA DE LAS VILLAS - VILLACARRILLO	14/03/2024	46	15	61	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES FUENTEZUELAS - JAÉN	29/04/2024 Mañana	39	1	40	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES FUENTEZUELAS - JAÉN	29/04/2024 Tarde	20	1	21	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. IES FUENTEZUELAS - JAÉN	30/04/2024	33	0	33	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PRL UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. ANDÚJAR.	08/05/2024	21	20	41	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PRL UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. LINARES.	09/05/2024 10/05/2024	0	0	0	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PRL UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. ÚBEDA.	13/05/2024 14/05/2024	15	15	30	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PRL UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP. JAÉN.	15/05/2024 16/05/2024	15	15	30	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PRL UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP Y TRABAJADORES. ALCALÁ LA REAL.	17/05/2024	30	30	60	
	SEMANA EUROPEA SEGURIDAD Y SALUD. IES REYES DE ESPAÑA (LINARES). CFGS EN PRL.	23/10/2024	7	4	11	
	SUBTOTAL		17	428	155	583

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	PLAY AND PREVENT. IES VISTAZUL	16/01/24	7	15	22
	PLAY AND PREVENT. IES CIUDAD JARDÍN	23/01/24	17	3	20
	PLAY AND PREVENT. IES ANTONIO MACHADO	06/02/24	12	3	15
	PLAY AND PREVENT. IES HELIÓPOLIS	30/01/24	13	9	22
	PLAY AND PREVENT. IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	13/02/24	22	2	24
	PLAY AND PREVENT. IES ERGOS FP	20/02/24	2	19	21
	PLAY AND PREVENT. IES PINO MONTANO	19/03/24	6	14	20
	PLAY AND PREVENT. IES LLANES	05/03/24	6	16	22
	PLAY AND PREVENT. IES POLITÉCNICO	12/03/24	11	6	17
	BUS PLAN DE CHOQUE. MEDAC NUEVO TORNEO	20/03/24	7	12	19
	BUS PLAN DE CHOQUE. MEDAC NUEVO TORNEO	21/03/24	6	9	15
	BUS PLAN DE CHOQUE. CPIF EL ARENAL	01/04/24	22	13	35
	BUS PLAN DE CHOQUE. IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	04/04/24	32	8	40
	BUS PLAN DE CHOQUE. IES CANTILLANA	05/04/24	15	5	20
	PLAY AND PREVENT. C.E.S. MARÍA INMACULADA	30/04/24	1	12	13
	ORIENTACIÓN EN PRL. IES ANTONIO MACHADO	22/10/24	17	1	18
	ORIENTACIÓN EN PRL. IES MIGUEL SERVET	29/10/24	1	28	29
	ORIENTACIÓN EN PRL. IES FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	27/11/24	6	10	16
	ORIENTACIÓN EN PRL. IES HÍSPALIS	11/12/24	13	5	18
	ORIENTACIÓN EN PRL. IES HÍSPALIS	19/11/24	9	6	15
	ORIENTACIÓN EN PRL. IES SIGLO XXI	21/11/24	20	0	20
	ORIENTACIÓN EN PRL. IES ALBERT EINSTEIN	26/11/24	25	1	26
	ORIENTACIÓN EN PRL. IES SOPEÑA	28/11/24	19	1	20
	ORIENTACIÓN EN PRL. IES MIGUEL DE MAÑARA	03/12/24	0	21	21
	ORIENTACIÓN EN PRL. CER VALLE DEL GUADALQUIVIR	12/12/24	24	2	26
SUBTOTAL		25	313	221	534
TOTAL		72	1.599	729	2.328

ANEXO 2. Colaboraciones de los CPRL y la DGTSySL en actividades de formación y sensibilización: 2024

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
ALMERÍA	CONSORCIO DE BOMBEROS DEL PONIENTE (DIPUTACIÓN)	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	20/05/24
	CONSORCIO DE BOMBEROS DEL PONIENTE (DIPUTACIÓN)	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	21/05/24
	COEXPHAL	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	24/05/24
	COEXPHAL	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	27/05/24
	ASEMPAL	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	28/05/24
	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	29/05/24
	ESCUELA DEL MÁRMOL	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	30/05/24
	ASEMPAL-ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL MARMOL	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	31/05/24
	COEXPHAL	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	3/06/24
	COEXPHAL	UNIDAD MÓVIL PLAN DE CHOQUE	4/06/24
	EMISORA DIPALME	PROGRAMA DE RADIO SEGURIDAD LABORAL AL DÍA	LUNES 13:10
	CÁDIZ	IAAP	PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
IAAP		PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DEL SAE	28/05/2024
CÓRDOBA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	JORNADA TÉCNICA“CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	24/4/24
	CONSEJERÍA EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	CONGRESO IV ENCUENTRO AGROSEGURIDAD MESA REDONDA: PRESENTACIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PREVOR	23/05/24
	IAAP	CURSO PRIMEROS AUXILIOS	30/05/24
	IAAP	CURSO PRIMEROS AUXILIOS	06/06/24
	IAAP	CURSO PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNO RURAL	26/11/24
	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	“IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” PONENCIA PRESENTADA: ESTRÉS TÉRMICO Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA SALUD LABORAL	30/11/24
GRANADA	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	JORNADA FORMATIVA PARA LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA	18/01/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	FORMACIÓN A LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN DE LA DT DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	01/02/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	VISITA GUIADA A LA EXPOSICIÓN PERMANENTE A LOS ANIMADORES CIENTÍFICOS	14/02/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	15/02/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA	21/02/2024

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
GRANADA	ANDALUCÍA	VR	
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	22/02/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	29/02/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	07/03/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	14/03/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	21/03/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	01/04/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	11/04/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	18/04/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	25/04/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	ACTUACIÓN ANTE RIESGOS RADIOACTIVIDAD. EL ACCIDENTE DE CHERNOVIL	30/04/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	UNIDAD MÓVIL CAMPAÑA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD	02/05/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	06/05/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	ACTIVIDADES FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE: NOS DESPLAZAMOS AL COLEGIO VOCACIONAL SAN FERNANDO DE GRANADA PARA REALIZAR UN TALLER SOBRE EL FUEGO Y EL USO DE EXTINTORES	07/05/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	09/05/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	16/05/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	23/05/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	30/05/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	JORNADA UGT. DELEGADOS TERRITORIALES DE SEGURIDAD	05/06/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	06/06/2024

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
GRANADA	ANDALUCÍA	VR	
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	REUNIÓN DE UNIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	12 y 13/06/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	20/06/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	RESPONSABLES PRL DE LA CÁMARA DE COMERCIO	21/06/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	VISITA ÁREA DE FORMACIÓN DEL CPRL DE JAÉN	25/06/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	27/06/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	04/07/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	11/07/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	18/07/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	25/07/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	JORNADA TÉCNICA "MAYORES, PROTEGER Y PROTEGERSE. CUANDO LA TECNOLOGÍA Y LAS IDEAS APORTAN"	01/10/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	VISITA DE UNA DELEGACIÓN DEL KOSHA DE COREA (INSTITUTO COREANO DE SEGURIDAD)	02/10/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE GRANADA	28/11/2024
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	PROGRAMA DE FORMACIÓN CURSO ANIMACIÓN CIENTÍFICA 2024/2025	29/11/2024
HUELVA	IAAP	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	16/04/2024
	IAAP	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	18/06/2024
JAÉN	CPRL GRANADA	"EL CÁNCER LABORAL: CAUSAS, DETECCIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS"	21/02/2024
	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JORNADA CONMEMORATIVA DÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN TRABAJO.	25/04/2024 26/04/2024

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
JAÉN	UNIVERSIDAD DE JAÉN	I JORNADA DE EMPLEABILIDAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	24/10/2024
	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JORNADA "LA CIBERSEGURIDAD EN LOS ENTORNOS DE TRABAJO: UNA VISIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS PROFESIONALES PSICOSOCIALES	06/11/2024
	SOMAJASA	VIII JORNADAS DE SEGURIDAD VIAL SOMAJASA "LA VIDA EN TUS MANOS".	21/11/2024
MÁLAGA	DGTSS	PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES PRL 2024	07/06/24
	FUNDACIÓN MÁLAGA PORT, NOATUM Y ESTIMÁLAGA	JORNADA DE SEGURIDAD VIAL	04/10/24
	AXA - PREVENGA	XXIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS AXA - PREVENGA	29/10/24
TOTAL COLABORACIONES			66